



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

17a. REUNION – 17a. SESION ORDINARIA– 4 DE AGOSTO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GOMEZ, Rubén
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

CONCEJAL AUSENTE

RIVAS GODIO, Constanza

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 3)

2 - Juramento de concejal suplente. (P. 3)

3 - Aprobación de Actas. (P. 3)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales. (P. 5)

II - Proyectos Presentados. (P. 6)

III - Pedidos de Particulares. (P. 7)

IV - Despachos de Comisión. (P. 11)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyectos de resolución, declaraciones de Interés Municipal, Exps. 733, 731, 735, 737, 655, 676, 710 y 713-HCD-2016. (P. 11)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Ordenanza N° 17.515, Exp. 729-HCD-2016. (P. 11)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el Exp. 513-HCD-2016, con relación a los recursos disponibles en el Si.Pre.Vi., Exp. 740-HCD-2016. (P. 14)

IV - Proyecto de resolución solicitando a la Empresa EDES S.A. deje sin efecto la emisión de avisos de suspensión y eventuales cortes de servicio, Exp. 739-HCD-2016. (P. 15)

V - Proyecto de resolución apoyando el

Registro de Propiedad



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

17a. REUNION – 17a. SESION ORDINARIA– 4 DE AGOSTO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

reclamo formulado por Mónica
Cid, mamá de Micaela Ortega,
la

- Organización Mamá en Línea y madres, presentado en el Congreso de la Nación, Exp. 738-HCD-2016. (P.17)
- VI - Proyecto de ordenanza autorizando prórroga contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Sociedad Marqueta y Cía S.C.A., por el alquiler del inmueble en Alsina 370, Exp. 729-HCD-2016. (P. 18)
- VII - Proyecto de ordenanza donando a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "Pétalos de Vida", Exp. 696-HCD-2016. (P. 18)
- VIII - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad de la señora Paula Flamenco, Exp. 706-HCD-2016. (P. 18)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de empleados que cumplen tareas en la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto de la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 723-HCD-2016. (P. 19)
- X - Proyecto de resolución solicitando la peatonalización de la calle Alsina de la ciudad de Bahía Blanca, entre las calles San Martín y Dorrego, Exp. 724-HCD-2016. (P. 19)
- XI - Proyecto de resolución rechazando la Resolución N° 166 e/2016 de la Jefatura de Ministros que permite al Gobierno utilizar los datos de la ANSES para realizar publicidad oficial en forma directa, Exp. 711-HCD-2016. (P. 20)
- XII - Proyecto de resolución convocando a la Firma Eycon S.A y al Director de Bahía Transporte SAPEM al H.C.D. y solicitando la remisión de contrato, Exp. 677-HCD-2016. (P. 20)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando a la Secretaría de Gestión Ambiental remita informe sobre origen de los males olores en la ciudad el día jueves 14 de Julio de 2016, Exp. 678-HCD-2016. (P. 25)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando información al Departamento Ejecutivo y al Consorcio de Gestión del Puerto sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 18.017, Exp. 687-HCD-2016. (P. 25)
- XV - Proyecto de resolución solicitando a Vialidad de la Provincia de Buenos Aires asuma el costo de la reparación de la Av. Raúl Alfonsín, Exp. 729-HCD-2016. (P. 26)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el 911, respecto a llamadas por hechos de inseguridad en el Barrio Los Almendros, Exp. 688-HCD-2016. (P. 26)
- XVII - Proyecto de resolución por el que se solicita al Departamento Ejecutivo se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 14.363, por el cual se establece único sentido de circulación a la calle Córdoba, entre Av. Alem y 12 de Octubre, Exp. 715-HCD-2016. (P. 26)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la calle Schiaffino de Grünbein, donde funciona la EP N° 35, Comandante Espora, Exp. 686-HCD-2016. (P. 26)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere evaluar a través del Observatorio Nutricional si los montos destinados para Servicio Alimentario Escolar (SAE) de la Provincia garantizan una alimentación saludable a los niños, niñas y adolescentes, Exp. 669-HCD-2016. (P. 27)
- XX - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre los metros cuadrados incorporados al Banco Municipal de Tierras por medio de la prescripción adquisitiva, Exp. 717-HCD-2016. (P. 27)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando a la Secretaría de Infraestructura que evalúe la factibilidad de reparar baches y roturas de asfalto con pavimento articulado, Exp. 726-HCD-2016. (P. 31)
- XXII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de colocar

radares fijos como controladores de velocidad en calle Rafael Obligado, Exp. 536-HCD-2016. (P.31)

- 5 - Homenajes y Manifestaciones. (P. 32)
- 6 - Orden del Día.
 - I- Proyecto de decreto otorgando al vecino Julio Rojo plan de cuotas para abonar deuda de obra de pavimento, Exp. 79-HCD-2016.
 - II- Proyecto de ordenanza eximiendo del pago por Inspección de Seguridad e Higiene al Sr. Aldo Héctor Valerio.
 - III- Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción a la Sociedad de Fomento Villa Libre el desarrollo del uso “Salón de Fiestas”, Exp. 1.224-HCD-2011.
 - IV- Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en distintas calles del Barrio Loma Paraguaya”, Exp. 380-HCD-2016.
 - V- Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en la calle Antonio Lattanzio al 1200 entre Guido Spano y Pedro Hugony (vereda impar)”, Exp. 413-HCD-2016.

-Apéndice. (P. 36)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de agosto de 2016, a la hora 15:00.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Rivas Godio; se incorpora el concejal suplente Rubén Gómez.

2

JURAMENTO DE CONCEJAL SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Concejal Rubén Oscar Gómez, ¿jura Usted por la Patria y la Democracia desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciera, que la Patria se lo demande. (Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 15 y N° 16, de los días 7 y 14 de julio, respectivamente

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 14, del día 30 de junio de 2016.

-Aprobado por unanimidad.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 728-HCD-2016: Dirección de Políticas Socioeducativas solicita se declare de Interés Municipal el evento que realizaran en el marco del año del Bicentenario de la Patria. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Promulgando con el N° 17.770 la ordenanza creando en el Partido de Bahía Blanca un Observatorio de Síndrome Urémico Hemolítico (SUH).

-Con el N° 18.006: Creando Campaña Municipal de Prevención y Estableciendo la Semana de Prevención y Detección Temprana de Cáncer de Mama en el Partido de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.232: Creando el Programa Piloto “Creando Futuro” .

-Con el N° 18.427: Autorizando el desarrollo del Uso “Elaboración de Pastas Secas” en un inmueble.

-Con el N° 18.469: Declarando de Interés Municipal el Proyecto Cultural “Estación Aguará - Museo de Ciencias” de la Localidad de Gral. Cerri.

-Con el N° 18.487: Autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso “Casa de Fiestas” en un inmueble.

-Con el N° 18.493: Autorizando el desarrollo del Uso “Escuela Diferencial” en el inmueble de calle Reconquista N° 248.

-Con el N° 18.495: Creando la Unidad Especializada en Violencia de Género en el ámbito de la Policía Local.

-Con el N° 18.496: Conformando la “Unidad Ejecutora Planificadora para el Desarrollo, Utilización y Conservación de los Parques de Mayo e Independencia” .

-Con el N° 18.497: Autorizando la aplicación de Indicadores de Altura Máxima de 11 pisos en un inmueble.

-Con el N° 18.505: Convalidando el Convenio Marco de colaboración entre Siemens Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.506: Autorizando el uso “Taller Mecánico” en un inmueble de calle Los Naranjos N° 4.470.

-Con el N° 18.507: Autorizando la aceptación de la Oferta Unica para la realización de la obra “Extensión de la red de gas natural domiciliario en varias calles de la Ciudad - Etapa 1”

-Con el N° 18.508: Autorizando a celebrar un Convenio con el Sindicato del Personal del Dragado y Balizamiento de Bahía Blanca para la cesión en comodato de un inmueble.

-Con el N° 18.510: Aprobando la creación del Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre las problemáticas de “Grooming y Cyberbullyng” .

-Con el N° 18.511: Aprobando el contrato de locación celebrado con la Asociación de Cooperativas Argentinas - Cooperativas Limitada por el alquiler del inmueble ubicado en calle Estomba N° 458.

-Con el N° 18.517: Autorizando a transferir el dominio gratuito de inmuebles municipales.

-Con el N° 18.518: Autorizando el desarrollo del uso “Armado de estructuras metálicas de pequeña envergadura” en un inmueble.

-Con el N° 18.519: Declarando incorporado al patrimonio municipal un inmueble.

-Con el N° 18.520: Autorizando la Ejecución de la obra “Extensión de Red de Gas Natural domiciliario en calle Rufino Rojas entre Punta Alta y Rastreador Fournier (vereda impar)” .

-Con el N° 18.523: Convalidando el acta de permiso de uso precario y condicionado a la firma Servicios Industriales DEVIC S.R.L.

-Con el N° 18.526: Aceptando la Oferta Unica para la ejecución de la obra “Refacción Edilicia Escuela de Danzas” .

-Con el N° 18.529: Convalidando el acta de permiso de uso precario y condicionado a la firma DBSER.

-Con el N° 18.530: Convalidando el acta de permiso de uso precario y condicionado a la firma TECSA S.A.

-Con el N° 18.531: Aprobando el convenio específico celebrado con la UTN, Facultad Regional Bahía Blanca, referido a la Propuesta del Plan Director para la Ex Ruta 33.

-Con el N° 18.532: Autorizando la radicación del uso “Fabricación de estructuras metálicas con perfiles o tubos de hierro para la construcción” en el inmueble de calle Fortín Carhué 3563.

-Con el N° 18.533: Aprobando el convenio específico celebrado con la UTN, Facultad Regional Bahía Blanca, referido al estudio de propuestas para la construcción de un edificio para el Centro de Veteranos de Malvinas.

-Con el N° 18.534: Autorizando la obra “Ejecución de la red domiciliaria de Gas Natural en calles Simón Bolívar entre Vieytes y Güemes (Vereda par) y Güemes entre Simón Bolívar y Suiza (Vereda impar)” .

-Con el N° 18.535: Autorizando la ejecución de la Obra “Extensión de red de Agua Potable en calle D’Orbigny entre Avda. Pringles y calle Sin Nombre” .

-Con el N° 18.536: Autorizando la obra “Extensión de red de Agua potable en calle Bermúdez al 4900” .

-Con el N° 18.537: Aceptando la oferta única para la ejecución de la obra “Reparación de cubierta de chapa en cúpula lateral del Palacio Municipal” .

-Con el N° 18.538: Aprobando el Contrato de Locación suscripto con los Sres. Iratí Real, Ovidio José Real, y Agustín Andrés Real, en carácter de herederos declarados de Alicia Ester Cappalletti.

-Con el N° 18.539: Aceptando la donación de un aire acondicionado efectuada por un grupo de padres de niños que asisten al Programa Mamás Cuidadoras “Los Cerritos” .

-Con el N° 18.547: Iluminación en calles del Barrio Cooperación I.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 671-HCD-2016: Estableciendo un espacio para parada de abastecimiento en Avda. Alem 388 al 398. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 672-HCD-2016: Poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra “Extensión Red de Gas Natural en Pampa Central al 600, Garay al 2000 y Estación Algarrobo al 600” . (A las Comisiones Segunda

de Hacienda y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 673-HCD-2016: Sra. Norma Raquel Cartolano solicita plan de Pagos. (A las Comisiones Segunda de Hacienda y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 679-HCD-2016: HIDRAMIC S.R.L. solicita parcela en Parque Industrial. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 680-HCD-2016: AREA PROGRAMATICA VIII, donación sillón odontológico Marca SBZ Sistema Colibry a Cabildo. (A las Comisiones Segunda de Hacienda y Salud Pública).

-Exp. 681-HCD-2016: Departamento Territorial solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna. (A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 682-HCD-2016: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, referido a siniestro. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 683-HCD-2016: Sec. Seguridad y Protección Ciudadana eleva proyecto de ordenanza referente a la creación de la Oficina de Nocturnidad. (A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 691-HCD-2016: Departamento Vivienda solicita autorización para pago de certificación correspondiente a la obra "Terminación 12 viviendas Plan Federal II - Ex 144 Viviendas Sindicato del Personal de la Industria Química, Petroquímica y Afines de Bahía Blanca". (A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda).

-Exp. 692-HCD-2016: Bromatología y Protección de la Salud, convenio con Municipalidad de Villarino Análisis Bromatología. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 693-HCD-2016: Zorziniz Sandra Ester solicita exención Tasa de Comercio. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 694-HCD-2016: Ascolani & Ascolani Ingeniería solicita excepción Código de Planeamiento. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 695-HCD-2016: Compras. Facturas Impagas Provincia Seguros Ejercicios 2012. (A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 696-HCD-2016: Cementerio, restablecer donación de broncería Cooperadora del Hospital Municipal "Pétalos de Vida".

-Exp. 697-HCD-2016: Bazán Claudio solicita habilitación de forraje. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 698-HCD-2016: Medus Luis Maria solicita factibilidad depósito y oficina. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 699-HCD-2016: Bazan Miguel Angel solicita factibilidad instalación depósito de materiales. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 701-HCD-2016: Agencia de Desarrollo solicita certificación catastral zona Establecimiento Porcino Martínez Leonardo. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 702-HCD-2016: Autorizando el desarrollo del Uso "Guarda de Camiones" en un inmueble. (A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 704-HCD-2016: Autorizando el pago del Certificado Nro. 2 correspondiente a la obra "Iluminación calle Florida entre Lucero y Carrindanga". (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 705-HCD-2016: Dejar sin efecto la cesión de uso precario en un inmueble. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 706-HCD-2016: Disponiendo el reconocimiento de daños materiales ocasionados a un vehículo propiedad de la Sra. Paula Flamenco.

-Exp. 707-HCD-2016: Estableciendo parada de abastecimiento sobre calle Chiclana al 700. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 708-HCD-2016: Aprobando el convenio celebrado con la firma Transporte Automotores Plusmar S.A.. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 718-HCD-2016: Subsecretaria de Planificación y Desarrollo, adhesión Ley N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat. (A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 727-HCD-2016: Luis María Conte, pedido de factibilidad. (A las Comisiones de Interpretación,

Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.122-HCD-2011: Autorizando a la Sociedad de Fomento y Sala Médica Mariano Moreno, el desarrollo del uso "Casa de Fiestas" en el inmueble de calle Mendoza N° 1240.

-Exp. 146-HCD-2013: Aprobación convenio de comodato celebrado con la Asociación Pro Ayuda Taller Protegido y Hogar Albergue para Discapacitados Santa Rita.

-Exp. 904-HCD-2013: declaración de utilidad pública y pago obligatorio la obra de pavimentación en calle Los Chañares entre 19 de Mayo y Leon de Iraeta.

-Exp. 914-HCD-2013: modificando la ordenanza donde se declara de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Stella Maris - I Etapa".

-Exp. 1.272-HCD-2013: modificando un artículo de la ordenanza que pone al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle Castelli, F. Espinosa, A. Yupanqui".

-Exp. 1.275-HCD-2013: modificando un artículo de la ordenanza que declara de utilidad pública y pago obligatorio la obra "Extensión de la red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Stella Maris - II Etapa".

-Exp. 1.287-HCD-2013: Poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Pavimentación de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca - Etapa III - Año 2013 - 17 Cuadras".

-Exp. 1.289-HCD-2013: Poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Construcción de cordón cuneta y badenes en calle San José entre Rincón y 3 de Febrero".

-Exp. 1.065-HCD-2015: Estableciendo prohibición de estacionar y detenerse en algunas calles de la ciudad a fin de concretar las obras correspondientes al Proyecto Municipal "Red de Bicisendas y/o Cielovías".

-Exp. 1.205-HCD-2015: Poniendo al Cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio 5 de Abril - I Etapa".

-Exp. 1.353-HCD-2015: Modificando una Ordenanza por la cual se autoriza la escrituración traslativa de dominio de un excedentefiscal.

-Respuesta Recibidas:

-Exp. 1244-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo que a través del Vivero Municipal dependiente de la Dirección de Parques, tenga a bien suministrar especies arbóreas que tengan en existencia al Jardín 951.

-Exp. 149-HCD-2016: Solicitando a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la inmediata realización de Audiencia Pública a los efectos de Garantizar la participación del Usuario en la discusión del aumento de tarifa del Servicio de Energía Eléctrica.

-Exp. 169-HCD-2016: Solicitando a ABSA la inmediata intervención en la intersección de las calles Esmeralda y Thompson debido a los desbordes cloacales.

-Exp. 568-HCD-2016: Solicitando a la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto informe sobre la contratación de un servicio de Consultoría para Asesoramiento en Modernización del Estado.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 649-HCD-2016, proyecto de comunicación, instalación dársenas en las intersecciones de Fortaleza Protectora Argentina y Ramón y Cajal; Fortaleza Protectora Argentina y Belgrano, y Fortaleza Protectora Argentina e Hipólito Yrigoyen, autoría de la concejal Vanina González. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 650-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando se amplíe el carril descendiente desde calle Fortaleza Protectora Argentina entre Alsina y Avda. Cabrera, y modificación de sistema de semáforos en Avda. Cabrera /Samiento y Fortaleza Protectora Argentina, autoría de la concejal Vanina González. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 651-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Castelli entre Suiza y Nijankin, autoría de la concejal Vanina González. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 652-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de otorgar un subsidio a la Asociación Civil Refugio de Esperanza, autoría de los concejales Italiano. (A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 654-HCD-2016, proyecto de ordenanza Creando el Programa "Biodiversidad en Cubiertas Verdes", autoría de los concejales Rivas Godio, acompañada de los concejales Lera, Pisa, Compagnoni y Santomássimo. (A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 655-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la "20° Feria del Libro, Arte, Ciencia y Cultura", autoría del concejal Vitalini, acompañado de los concejales Lera, Streitenberger y Compagnoni.

-Exp. 660-HCD-2016, proyecto de ordenanza adhiriendo a la Ley Provincial N° 14.449 de "Acceso Justo al

Hábitat”, autorías de los concejales Paola Ariente, Ezequiel Gimeno, Pablo Rosenfelt. (A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 662-HCD-2016, proyecto de ordenanza Creando el Boletín Oficial Municipal y el Registro Especial de Ordenanzas y Disposiciones en General, autorías de los concejales Paola Ariente, Ezequiel Gimeno, Pablo Rosenfelt. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 668-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle D’Orbigny, entre Charcas y Garay, autoría de la concejal Vanina González. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 669-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere evaluar si los montos destinados para servicio alimentario escolar de la Provincia de Buenos Aires garantizan una alimentación saludable a los niños, niñas y adolescentes, autoría de la concejal Vanina González.

-Exp. 670-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la reparación y/o repavimentación de calle Anchorena entre Saavedra y Olivieri, autoría de la concejal Vanina González. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 674-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo delimite una parada de abastecimiento en calle Estomba al 100, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 676-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las “Terceras Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil”, autoría del concejal Compagnoni, acompañado de los concejales Martínez y Streitenberger.

-Exp. 677-HCD-2016, proyecto de resolución convocando al H.C.D. a la firma EYCON S.A. y al Director de Bahía Transporte SAPEM y solicitando remisión de contrato, autoría de la concejal Insausti, acompañada de la concejal Iantosca.

-Exp. 678-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando a la Secretaría de Gestión Ambiental remita informe sobre el origen de los malos olores en la ciudad el día Jueves 14 de Julio de 2016, autoría Iantosca, acompañada de la concejal Insausti.

-Exp. 686-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de calle Schiaffino de Grünbein donde funciona la E.P. N° 35 Comandante Espora, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 687-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando información al Departamento Ejecutivo y al

Consortio de Gestión del Puerto sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 18.017, autoría de la concejal Insausti, acompañada de la concejal Iantosca.

-Exp. 688-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre 911 respecto a llamadas por hechos de inseguridad en el Barrio Los Almendros, autoría Iantosca, acompañada de la concejal Insausti.

-Exp. 689-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que realice mejoras en los accesos y calles centrales del Barrio Los Muñecos, autoría de la concejal Gerardi. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 700-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intervenga en todo proceso de usucapión de macizos de tierra dentro del ejido urbano y que informe sobre las usucapiones públicas que se realizaron en el marco de la Ley 10.430, autoría del concejal Salaberry. (A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 709-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires asuma el costo de la reparación de la avenida Raúl Alfonsín por la parte que le corresponda, autoría de la concejal Insausti, acompañada de la concejal Iantosca.

-Exp. 710-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el “XVI Encuentro Anual de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal”, autoría del concejal Lera.

-Exp. 711-HCD-2016, proyecto de resolución rechazando la Resolución 166 E/1016 de la Jefatura de Ministros que permite al Gobierno utilizar datos de la ANSES para realizar publicidad oficial en forma directa, autorías de todos los Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 713-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal Guías de Seguridad elaboradas por Bahía Segura, autorías de todos los Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 714-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en las intersecciones de calles de un sector de la ciudad, autora González. (A las Comisiones de Seguridad Pública y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

Exp. 715-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 14.363, referido a único sentido de circulación a calle Córdoba entre Avda. Alem y 12 de Octubre, autoría de la concejal Vanina González.

Exp. 716-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando subsidio para la ONG ANHANDA Centro de Terapias Complementarias, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión Segunda de Hacienda).

Exp. 717-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando informe sobre metros cuadrados incorporados al Banco Municipal de Tierras por el modo de prescripción adquisitiva, autoría de los concejales Salaberry.

-Exp. 723-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de empleados que cumplen tareas en la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto de la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría de los concejales Roberto Ercoli, Ricardo Pera.

-Exp. 724-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando la peatonalización de la calle Alsina entre San Martín y Dorrego, autoría de los concejales Ercoli y Pera.

-Exp. 725-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incluya leyenda de Prohibición de Estacionar en paradas de abastecimiento, autoría de los concejales Mandará y Rosenfelt. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 726-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando a la Secretaría de Infraestructura que evalúe la factibilidad de reparar baches y roturas de asfalto con pavimento articulado, autoría de los concejales Mandará y Massarella.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 667-HCD-2016: Rubén R. San José solicita eximición del pago por Derechos de Construcción. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 675-HCD-2016: Vecinos de un sector de la ciudad solicitan organigrama de reparación de calles en los Barrios que comprenden la Delegación Villa Harding Green. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 684-HCD-2016: Vecinos de calle Laudelino Cruz al 4800, proyecto Ecocalle Laudelino Cruz al 4800. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 685-HCD-2016: Rubén Bartelucci expone hechos de inseguridad. (A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 690-HCD-2016: Vecinos de calle Garay al 4800, proyecto Ecocalle Garay 4800. (A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 712-HCD-2016: Grupo de Entidades presenta proyecto referido a colocación de apliques a uniformes de Empleados Municipales.

Notas Presentadas.

-Red Local de Violencia de Género solicita se contemple y reglamente la licencia por violencia de género. (Para conocimiento de los señores concejales),

- Dr. Julio Corenfeld expone situación. (Con sus antecedentes al Exp. 219-HCD-2016).

- Sra. Gabriela Cejas: Presenta documentación. (Con sus antecedentes al Exp. 1.390-HCD-2015).

-Observatorio de Síndrome Urémico Hemolítico presenta informe. (Para conocimiento de los señores concejales).

-Sr. Mario Midolo, referida a la parada de abastecimiento en calle Salta entre Zelarrayán y Mitre. (Con sus antecedentes Exp. 1.295-HCD-2015).

- Lectoras de "Bahía Lee" solicitan modificación de párrafo de ordenanza. (Con sus antecedentes Exp. 1.649-HCD-2012)

-Exp. 155-1309/2016, referido a usucapión Etapa I, II y III. (Para conocimiento de los señores concejales).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Buenas tardes, señor presidente, voy a solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 733-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "Programa de Educación Deportiva y Saludable".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- En igual sentido el Exp. 731-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la carrera del día del trabajador de televisión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre

tablas del Exp. 729-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la Ordenanza N° 17.515.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, voy a solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su pase al Orden del Día de la próxima sesión, del Exp. 732-HCD-2016, proyecto de ordenanza por el que se crea un Centro de Día para Adultos Mayores.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 740-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el expediente que fue tratado sesiones atrás, relacionado a los recursos disponibles en el Sistema de Prevención y Vigilancia por cámaras de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 735-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la actividad "Clínica institucional del autismo. Una práctica entre varios".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 739-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la Empresa EDES S.A. deje sin efecto la emisión de avisos de suspensión y eventuales cortes del servicio.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, voy a solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 738-HCD-2016, proyecto de resolución apoyando el reclamo formulado por Mónica Cid, mamá de Micaela Ortega, la Organización Mamá en Línea y madres, presentado en el Congreso de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 737-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal los festejos por el 26° Aniversario del Club Cabellos de Plata.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, voy a solicitar el ingreso fuera de término del despacho y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 632-HCD-2016, autorizando prórroga contrato de locación celebrado entre Municipalidad de Bahía Blanca y Sociedad Marqueta S.C.A. Por el alquiler de inmueble en Alsina 370.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 655-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 676-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 696-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PISANI.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 710-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 706-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 723-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 724-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 711-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 677-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 678-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 713-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 687-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 709-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 688-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 715-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 686-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 669-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 717-

HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Solicito la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 726-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 241-HCD-2007, proyecto de ordenanza declarando incorporados al patrimonio municipal dos inmuebles.

-Exp. 346-HCD- 2016, proyecto de comunicación evaluando inclusión en el Presupuesto 2017 de obra de iluminación.

-Exp. 531-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando reparación y mantenimiento de la calle Eduardo González entre Mitre y Alvarado.

-Exp. 558-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la realización de trabajos de bacheo en calle Humboldt al 2.200.

-Exp. 559-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la realización de trabajos de bacheo en calle Alberto Luna entre Rafael Obligado y Baigorria.

-Exp. 610-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la reparación de la calle Salliqueló del barrio Aldea Romana.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 560-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Congreso Internacional Circulo Odontológico del Sur - 60 Aniversario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.130-HCD-2015, proyecto de ordenanza convalidando convenio de cooperación suscripto con la Cooperativa Obrera Ltda.. de Consumo y Vivienda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 806-HCD-2010, proyecto de decreto desglosado Exp. 806-HCD-2010 y 0-006146/2008 y remitiendo al Archivo y al Departamento Ejecutivo, respectivamente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 320-HCD-2016, proyecto de ordenanza eximiendo a la Sra. Felisa Ángela Jaimez del pago de la

Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 245-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Gerencia de OSDE de un equipo de otomomioses acústicas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp. 1.486-HCD-2013, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini). Ha sido acordado el tratamiento con el Cuerpo en comisión del Exp. 526-HCD-2016.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:13.

-A la hora 15:45.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 17.515

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el presente pedido de cumplimiento de la Ordenanza N° 17.515 surge en razón de la necesidad de tierras que tiene nuestra ciudad, en realidad que tiene el Estado Municipal, a los efectos de poder con esas tierras desde el Estado realizar o desarrollar programas de loteo social o bien programas de vivienda social que puedan paliar, atemperar y resolver a futuro la problemática del acceso a la tierra y a la vivienda, en nuestra ciudad.

En Bahía Blanca tenemos aproximadamente 60.000 personas con problemas habitacionales, algunas familias cuyas casas requieren mejoras habitacionales, y en otros casos con sectores de la ciudadanía que no acceden a un crédito, o que por el nivel de ingresos tampoco acceden al mercado inmobiliario a los fines de comprar un terreno para poder construir su propia casa. 60.000 personas aproximadamente según la ONG "Un techo para mi país" que se encuentran en esta situación, con 30 asentamientos, como lo venimos manifestando desde hace tiempo desde este recinto.

Ahora bien: ¿qué problema de fondo tiene el Estado Municipal para poder resolver hacia futuro esta temática?

El problema de fondo, señor presidente, es que la ciudad a pesar de haber tenido diversas ordenanzas que han intentado atender la problemática, no ha podido consolidar un Banco

Municipal de Tierras. Es decir, la ausencia, la escasez de tierras en el patrimonio municipal, impiden virtualmente la realización de programas con lotes con fines sociales.

Allá por el año 2010 cuando a la ciudad la gobernaba el Intendente Breitenstein, se sanciona una ordenanza que se denominó Programa Hábitat, que fue un principio a los efectos de comenzar a involucrarse en el tema atendiendo la problemática. En virtud de esa ordenanza surge el Programa Hábitat, cuyo reflejo puede verse hoy en el Barrio Martín Fierro, un loteo social existente, e incorpora en uno de sus artículos la creación del Banco Municipal de Tierras, es decir, hoy tenemos creado por ordenanza un Banco Municipal de Tierras, y se establecen los mecanismos a partir de los cuales el Estado, en este caso el Municipio, puede adquirir tierra: mecanismos que son diversos, algunos de los instrumentos sobre uno de los cuales voy a profundizar y ahondar en otro proyecto que tiene que ver con el instrumento de la usucapión administrativa, vulgarmente conocida como usucapión, en realidad es una manera de adquirir el dominio a través del paso del tiempo por parte del Municipio. Se establecen diversos instrumentos para que el Estado intervenga a los efectos de poder contar con tierra.

Esa ordenanza fue un avance, un principio. En el año 2013, ya en la gestión de Gustavo Bevilacqua y a raíz de la problemática de acceso a la tierra que aun todavía existe, en ese entonces relacionada con el Programa Pro.Cre.Ar., surge una iniciativa que es la Ordenanza de Movilidad del Suelo, cuya finalidad era poder poner a disposición dos adjudicatarios del Programa Pro.Cre.Ar, terrenos a valores que pudieran ser accesibles de acuerdo al crédito que tenían, que era de \$120.000. Pero esa ordenanza, que es la ordenanza que estamos pidiendo que hoy se cumpla, que es la N° 17.515, denominada Programa de Movilidad del Suelo Urbano, receptó e incorporó dentro de su articulado algunos instrumentos de la Ley de Hábitat, de la ley que se había sancionado recientemente que es la N° 14.449.

Esos instrumentos que receptó y que hoy están vigentes y que el Intendente Municipal tiene a su disposición, es lo que estamos pudiendo que se cumpla, ¿por qué?, porque la ordenanza está vigente y no se ha enviado a este recinto lo que se denomina declaración de parcelamiento y construcción obligatoria. ¿Qué es esto? Es básicamente una herramienta que tiene el Ejecutivo que debe cumplir, enviando al Concejo

Deliberante una declaración de cuáles son los macizos que todavía no están urbanizados, es decir, que no están loteados, que el Ejecutivo entiende que deben declararse de parcelamiento obligatorio, es decir, de subdivisión y de construcción obligatoria.

La ordenanza establecía un deber, el deber del Ejecutivo Municipal de elevar a este Cuerpo esa declaración de parcelamiento y construcción obligatoria a los efectos de que este Cuerpo Deliberativo apruebe esa declaración.

¿Por qué es importante, señor presidente, este instrumento con el que hoy ya contamos? Es importante porque a partir de esta declaración surge un plazo de tres años, establecido en la propia ordenanza, en el cual los privados cuyas parcelas o construcciones han sido declaradas - valga la redundancia- de parcelamiento o construcción obligatoria, deben en ese plazo parcelar, subdividir o construir de manera obligatoria.

¿Qué efecto tiene si transcurrido ese plazo el privado no parcela o no construye? El efecto que tiene es doble: por un lado surge la posibilidad de la declaración de utilidad pública y expropiación, y por otro lado se dispara una tasa progresiva a esas parcelas, una tasa especial progresiva.

¿Por qué el planteo y la exigencia de cumplimiento de esta ordenanza? Hace unos días atrás el Intendente Municipal manifestó, y de hecho ingresó a este recinto, la adhesión por parte de nuestra ciudad a la Ley Hábitat, es decir, a la Ley N° 14.449. Pues bien: a nosotros nos parece importante esta adhesión, pero fíjese, señor presidente, que esta ordenanza en cuyo articulado se recepta o incorpora literalmente lo establecido en la Ley de Hábitat, está siendo incumplida por el propio Ejecutivo Municipal.

Es decir: por un lado tenemos a un Ejecutivo, un Intendente que envía una ordenanza para adherir a una ordenanza provincial, pero por otro lado tenemos la realidad que nos dice que ya existe una ordenanza en la cual el Ejecutivo debía cumplir con lo que le estoy mencionando y que no se ha cumplido. ¿Cuál es la importancia de esto? Del que al no haberse enviado a este recinto, virtualmente esto es letra muerta. Es decir, la propia Ley de Hábitat en este mecanismo particular hoy no se puede aplicar porque el Ejecutivo está incumpliendo.

Por eso es que estamos pidiendo, estamos solicitando que se dé cumplimiento a esta ordenanza, porque en realidad en nuestra

legislación ya hay herramientas, ya hay institutos incorporados a la legislación local, que son tomados -como decía previamente- de la propia Ley de Hábitat.

Fíjese: el Artículo 6° que declara que el Ejecutivo tiene que presentar la propuesta de declaración de parcelamiento y construcción obligatoria de la ordenanza vigente en nuestra ciudad, básicamente es receptado el Artículo 64° de la propia Ley de Hábitat. Es decir, pasa el tiempo y no cumplimos una ordenanza que recepta justamente el instituto de la Ley de Hábitat.

Pero fíjese otra cosa, señor presidente: estaba justamente leyendo el proyecto enviado por el Ejecutivo y no deja de llamarme la atención que en los fundamentos o considerandos del proyecto que envía el Ejecutivo, dentro de los considerandos se menciona, y leo textualmente, del proyecto de adhesión al Plan Hábitat, dice: "Habiendo por otro lado perdido vigencia la Ordenanza N° 17.515 del 2010". Es decir, lo que dice el Ejecutivo es que perdió vigencia la Ordenanza de Movilidad del Suelo. En realidad esa ordenanza nunca fue derogada, señor presidente, y usted sabe, como el resto de los abogados que están acá, que una ordenanza o una ley tiene vigencia a partir de la fecha de su promulgación y que únicamente pierde vigencia si es derogada expresa o tácitamente por otra.

Esto no ha ocurrido, pero fíjese el argumento que se incorpora para decir que esta ordenanza perdió vigencia. Dice: "Habiendo perdido vigencia la Ordenanza de Movilidad del Suelo, en virtud de las características propias de la dinámica urbana de la periferia bahiense". La verdad que una ordenanza está vigente en tanto se sanciona y se promulgue, no en virtud de si cambiaron las dinámicas urbanas de la periferia bahiense.

En todo esto qué es lo que a mi humilde modo de ver el Ejecutivo debiese hacer, en algo intercambiamos pareceres con algunos concejales del bloque oficialista hoy. Hoy en la ciudad ya hay instrumentos vigentes, uno de ellos es la ordenanza mediante la cual se creó el Banco de Tierras en el Programa Hábitat, otra es la ordenanza del Programa de Movilidad del Suelo, que incorpora -como le mencionaba- o recepta en parte -en parte, no en su totalidad- a la Ley de Hábitat.

Esto no hay que derogarlo porque es redundante, esto ya está, es interesante, son mecanismos vigentes que el Ejecutivo debe tomar y debe hacer uso de ellos, en este caso

cumpliendo con esta ordenanza enviando de manera urgente la declaración de parcelamiento obligatorio para que este Cuerpo la vote y para que empiece a correr el plazo de tres años, ¿a los efectos de qué?, de que por un lado pueda cobrarse la tasa progresiva y por otro lado también se pueda declarar de utilidad pública y expropiación aquellos bienes que no construyen en ese plazo. Sin embargo al día de hoy esta declaración de parcelamiento no ha sido enviada a este Cuerpo, por tanto el plazo no empieza a correr.

La ordenanza sobre la cual estamos pidiendo su cumplimiento, el envío de la declaración, también prevé en el Artículo 11° el mismo esquema para las viviendas derruidas o para las que están en estado de abandono, receptando también el articulado de la ley provincial.

En otro artículo, que también es muy interesante, se recepta que el Ejecutivo debe proponer al Concejo Deliberante cuáles son las áreas prioritarias de urbanización dentro de la ciudad. Esto también es clave, cuáles son las áreas, los sectores que el Estado Municipal, que el Ejecutivo Municipal prioriza a los efectos de poder urbanizar.

Estos instrumentos hoy están vigentes. Hoy lo que debiese hacer la Agencia de Planificación, la Subsecretaría de Planificación, de hecho se lo he planteado personalmente al Subsecretario Pites, es enviar esta declaración de parcelamiento y construcción obligatoria; es enviar cuáles son las viviendas, el listado de viviendas derruidas o en estado de abandono, para lo cual deberá hacer un censo, un estudio de esto, ¿por qué?, porque esa es la única forma de que comience a correr el plazo de tres años que se establece para que se utilicen las herramientas de o bien la expropiación, o bien la tasa progresiva.

Independientemente de esto, lo que no se comprende es por qué se manifiesta que esta ordenanza ha perdido vigencia, cuando en realidad está más vigente que nunca, porque sólo otra ordenanza la deroga, pero además lo contradictorio en el fondo de esta cuestión es que las herramientas jurídicas de la Ley de Hábitat en parte ya están vigentes, y lo que debiese hacer el Ejecutivo es tomar esas herramientas que hoy están vigentes y aplicarlas.

Yo no sé, señor presidente, sé que no es por mala voluntad, pero también una piensa si esto es desconocimiento, si hay cierta improvisación, porque hoy hay instrumentos vigentes de la Ley de Hábitat, que el Ejecutivo lo que tiene que

hacer es ponerse a trabajar para cumplirlos. Tiene las herramientas para que la ciudad pueda tener en un corto y mediano plazo más tierras, incorporando, agregando el patrimonio del Banco Municipal de Tierras, de manera tal de poder desarrollar programas de hábitat, programas de acceso a lote social, ni más ni menos que para que familias de nuestra ciudad, abonando una cuota como corresponde, puedan construir el sueño del techo propio. Reitero, señor presidente: una ordenanza vigente, mecanismos y herramientas vigentes que no son aplicados por el Departamento Ejecutivo.

Por eso lo que estamos pidiendo es que se envíe a este Cuerpo la declaración de parcelamiento obligatorio y de construcción obligatoria para que esto sea operativo de una buena vez. Si el Ejecutivo no envía esta declaración de parcelamiento obligatorio nunca comienza a correr el plazo de tres años. Esta es la realidad, no hay plazo de tres años, estamos dependiendo del Ejecutivo.

Con buena voluntad esto lo podemos ir corrigiendo para adelante. No hay que derogar normas en la ciudad que receptan artículos de la Ley de Hábitat que se pretende además incorporar en todo aquello que no está incorporado. Lo que hay que hacer es cumplirlas, ponerse a trabajar en esto, y en última instancia si sobre algo se desconoce apoyarse en los organismos técnicos, en la gente de planta permanente, que el Municipio los tiene en buena medida y con profesionales muy formados, ¿a los fines de qué?, de que si el funcionario de turno desconoce esta existencia de herramientas, las pueda utilizar y que en un futuro nuestra querida ciudad tenga más programas de acceso a la tierra mediante lotes sociales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CON RELACION A LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL SI.PRE.VI.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, este pedido, esta minuta de comunicación hace referencia a un proyecto que había presentado el Frente Renovador en junio de este año, donde solicitaba información sobre las cámaras de seguridad, qué cantidad de cámaras teníamos instaladas, cuáles funcionaban, cuáles no, el motivo del no funcionamiento, proyección de cámaras a instalar, cantidad de trabajadores que realizaban tareas de monitoreo por turno y cantidad de turnos asignados en las tareas de monitoreo, por día y semanalmente.

Pasó un mes y medio de este proyecto, no hemos tenido respuesta, y ante la urgencia y diferentes hechos de inseguridad y los pedidos de los vecinos, donde nos solicitan también la factibilidad de la instalación de nuevas cámaras, es que estamos pidiendo que por favor se responda el proyecto que se había votado a principios de junio, y también se informe cuál va a ser la fecha de instalación de las nuevas cámaras y dónde van a estar ubicadas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, también va de igual forma que lo dicho por la concejal preopinante.

Creemos que por ahí hay pedidos de informes que son cosas muy sencillas de hacer y vemos que están demorando mucho más de la cuenta, y por ahí la gente viene y nos está pidiendo cámaras, y nosotros sabemos hoy en la actualidad que las cámaras todavía no pueden ser colocadas. Las cámaras pueden estar en Bahía, pero no se ha colocado ninguna cámara más de las que había el año pasado.

Entonces realmente yo no sé si después nos valemos sobre los lamentos, nos valemos sobre las preocupaciones, nos valemos sobre la situación, sobre la adhesión, sobre lo que queramos decirle a la persona que sufre el hecho, pero en realidad nosotros vemos que se actúa y se está actuando demasiado lento. Ya van ocho meses de este año y en realidad me parece que es hora de arrancar.

Así que lo que pido es que por lo menos nos contesten porque, y en esto no quiero tocar un tema que todos saben que soy uno de los que más retaceo en el tema de tocarlo, pero es un pedido puro y exclusivamente, por la madre de Micaela.

Y en realidad creo que nadie más que esa mujer, como cualquier otro ciudadano también puede ser, que ha perdido a su hija no hace mucho, tiene el derecho de pedir, de exigir como cualquier otro ciudadano, la seguridad para una ciudad que realmente también está llena de baches, pero justamente baches policiales que nos están trayendo bastantes dolores de cabeza.

No me basta con que el Intendente diga que le llama la atención y está preocupado porque en realidad no se descubren los delitos. La verdad que yo ya estoy cansado de los lamentos y de las preocupaciones del Ejecutivo, lo que quiero es que realmente de una vez por todas aparezcan las soluciones.

Me parece que todo este Concejo ha estado en cierta manera colaborando en todo lo que más podemos, pero siempre repito lo mismo: nosotros podemos trabajar, podemos colaborar, nos pueden delegar trabajo; lo que a nosotros no nos pueden delegar es responsabilidad, porque la responsabilidad el pueblo se la dio a Cambiemos.

Entonces lo que pedimos como concejales en este momento, es que por lo menos se le empiecen a dar respuestas a los concejales que piden informes o que piden la aclaración de situaciones, porque esa misma gente a lo mejor en menor cantidad que votó al Intendente, también mucha gente nos ha votado a nosotros, y lo único que hace es pedirnos explicaciones por las situaciones que no se aclaran.

Así que espero que de ahora en más no solamente nuestro bloque, o en este caso el bloque Compromiso Bahía, sino hablo para todos en general, las respuestas vayan de la misma manera que tienen que volver en un tiempo prudencial, de la misma manera que las citaciones también, señor presidente. No puede ser que hemos citado al Secretario de Cultura, también hace un montón de días, y no ha venido; hemos citado a la Directora que tenemos en Gobierno Abierto y tampoco está ni enterada, y hemos citado al Doctor Carestía y -no quiero decir una barbaridad de lo que dije en labor- gracias a Dios viene el martes.

La verdad es que no son respuestas que yo necesite como concejal, porque en realidad si las necesitaría, iría y se las preguntaría a Carestía directamente, cara a cara. Pero en realidad la respuesta que necesitamos los concejales es la respuesta que le tenemos que dar a los familiares, que son los que vienen y nos preguntan a nosotros.

Gracias, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO A LA EMPRESA EDES S.A. DEJE SIN EFECTO LA EMISION DE AVISOS DE SUSPENSIÓN Y CORTES DEL SERVICIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, voy a ser breve, éste es un proyecto de resolución que nosotros hemos preparado porque nos hemos enterado un tanto abruptamente de la emisión por parte de la Empresa EDES S.A., de aproximadamente unos 3.000 avisos de suspensión del servicio por falta de pago de los usuarios.

En tal sentido pedimos rápidamente las explicaciones a la empresa, y la empresa manifestó que durante 60 días evitaron enviar estos avisos dada la confusión generalizada que existía a raíz de las medidas cautelares que se habían dictado desde la Justicia, suspendiendo los aumentos que se habían dictaminado desde el Poder Ejecutivo.

En tal sentido, pese a que el fallo que habilitó los aumentos en el día de ayer por parte del Juez Luis Arias fueron suspendidos, y hubo marchas y contramarchas, se insistió con el hecho de que no se debían pagar por ahora los aumentos.

Por tanto esta emisión de los 3.000 avisos nos pareció que no daban una previsibilidad y una seguridad jurídica, sino por el contrario, a los usuarios los hacían más inmersos en confusión, y no creemos desde este bloque que la falta de pago haya sido por una cuestión de no abonar la factura por una cuestión de que no hayan querido, o que no hayan podido, sino todo lo contrario, por el hecho de no saber si lo que tenían que pagar era correcto, en virtud de la legislación vigente a la fecha.

Por tanto a nosotros nos pareció absolutamente oportuno hacer un proyecto de resolución solicitando a la empresa que se abstenga no solamente de seguir emitiendo estos avisos de

suspensión, sino que además deje inmediatamente sin efecto los eventuales cortes de suministro de energía eléctrica, hasta tanto se pueda normalizar esta situación coyuntural respecto al incremento de las tarifas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).-Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, nosotros vamos a acompañar esta iniciativa, la verdad es que la preocupación es tal, como hacía referencia el concejal preopinante, en varios hogares están llegando avisos de suspensión y en algunos casos ya directamente con la suspensión directamente, porque no han llegado las facturas. Ayer hablando con los vecinos de la ciudad, nos decían que directamente les habían cortado el servicio.

Todo esto se debe a una situación bastante compleja y una desprolijidad que la podemos apreciar, desprolijidad que se ha dado a raíz de resoluciones que ha emitido el Gobierno Nacional violando la legislación vigente, y resoluciones que ha emitido el Gobierno Provincial violando la legislación vigente.

Entonces hoy nos encontramos en un contexto de total incertidumbre, donde si bien la Resolución N° 22 que el Doctor Arias declaró nula, una resolución del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, que aumenta los costos de distribución para el servicio de energía eléctrica, si bien hoy se encuentra nula por una resolución, ahora está a la espera de que resuelva la Cámara Contencioso Administrativa de la ciudad de La Plata.

Por otro lado, y es el fallo al que hacía referencia el concejal preopinante, nos encontramos en el día de ayer con un fallo de la Jueza Federal de San Martín, donde vuelve a confirmar la nulidad de dos resoluciones del Ministerio de Energía de la Nación, que son la N° 6 y la N° 7, que deja sin efecto el aumento en la generación del servicio de energía eléctrica.

A raíz de todo esto hoy escuchábamos autoridades judiciales de la ciudad de La Plata, que hacían referencia a que no hay que pagar directamente con el aumento, teniendo en cuenta que la Resolución N° 22 del Ministerio de Infraestructura, se basa para su aumento en las resoluciones nulas emitidas por el Ministerio de Energía de la Nación. Una total confusión, confusión que la verdad cuesta mucho entender y en medio de todo esto están los usuarios, donde

no saben si hay que pagar, no hay que pagar, qué resolución está vigente, qué no.

También nos encontramos con todo lo que está sucediendo y la improvisación total del Ministerio de Energía de la Nación en materia de gas, donde también tenemos resoluciones judiciales que han declarado la nulidad del aumento, entonces en todo este contexto se encuentra el usuario con una incertidumbre total de abonar o no abonar, frente al incremento.

Por eso esta iniciativa consideramos que es viable, que por lo pronto la empresa prestataria EDES no interrumpa el suministro. Entendemos que aquellos usuarios que no abonaron, no abonaron no porque no tienen vocación de pago, sino que lo hacen por una cuestión de esta incertidumbre, y esperemos que la empresa prestataria pueda hacer lugar a este pedido, y por otro lado que se acerque al Concejo Deliberante, la semana pasada estuvimos participando algunos concejales de este Cuerpo en la audiencia pública, tuvimos la posibilidad de hablar con las autoridades de EDES allá, en la ciudad de Mar del Plata, y les planteamos nuevamente la necesidad de que vengán al Concejo Deliberante a explicar, entre otras cosas, este tema, cómo están procediendo en base a las resoluciones judiciales, y por otro lado al plan de obras que se había anunciado por \$180.000.000.

Así que nada más, señor presidente, solamente decir que vamos a acompañar esta medida y esperemos que la empresa prestataria tome una resolución cuanto antes, porque hay una incertidumbre tal y en todo esto están envueltos los usuarios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, simplemente también para manifestar nuestro apoyo del bloque a esta iniciativa que nos parece muy pertinente. Nosotros también hemos recibido en el bloque muchas quejas de vecinos y en rigor de verdad, nos estábamos disponiendo a redactar un proyecto de similar contenido a éste.

Quiero agregar también, para no ser reiterativo, que adhiero a lo que manifestó el concejal preopinante y también que a mí me parece que quienes hemos estado presentes en la audiencia pública en Mar del Plata, hemos visto muy buena predisposición de las autoridades del OCEBA, inclusive se han comprometido a venir a Bahía Blanca en relación a la tarifa social a

conversar sobre casos particulares con la directora de la OMIC, y nos parece que es un tema también, esta actividad de la empresa que tanto perjuicio causa a los vecinos de la ciudad, cuando en realidad se ha generado una situación incomprensible para la gente común, que deberían también tomar cartas en el asunto e insistirle a la empresa que suspenda todo este tipo de actividad hasta tanto quede clarificado cuál es la tarifa que hay que pagar y que se haga la factura necesaria.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

APOYANDO EL RECLAMO FORMULADO POR MONICA CID, LA ORGANIZACIÓN MAMA EN LINEA Y MADRES, PRESENTADO EN EL CONGRESO DE LA NACION

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente hoy Micaela cumpliría 13 años. Alguien la engañó, la captó por Facebook para luego asesinarla. Jonathan Luna gozaba de salidas transitorias, al otro día, no más, no regresó, según nos dijo el Director del penal con el que estuvimos la semana pasada. Prófugo. Al otro día a todos se les avisó: Policía, Fiscalía, Juez, Migraciones. Claro, salir del país no, pero desplazarse por todo el territorio de Argentina sin problema, sí. Aquí se radicó. Bahía Blanca fue su lugar.

Jonathan Luna femicida, prófugo que la Justicia no buscó. Si alguien le hubiera dicho a ella, a Mica, o a su mamá, que existía el grooming, cómo podía cuidarse o cómo la podían cuidar, hoy no estaríamos hablando de esto.

Escuché a Mónica decir algo que me llamó mucho la atención. Dijo “pensé que estaba segura en su habitación, por eso puse Internet y me quedé tranquila”. Micaela fue el primer caso de grooming seguido de muerte y pasó aquí, en nuestra ciudad.

Mica es nuestra, fue nuestra. Mónica es una mamá bahiense. Que el dolor de Mónica y la lucha de tantos padres víctimas no sea en vano. Que la indiferencia no nos invada. Por eso acompañemos estos reclamos. Es por eso hoy el proyecto de resolución.

El 1° de agosto Mónica viajó a Buenos Aires, ahí la recibió la Ministra Bullrich, ahí otras personas se acercaron.

El 2 de agosto se presentó en las dos Cámaras del Congreso de la Nación donde fue recibida por la Presidenta de la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados, Graciela Burgos, en el bloque del Frente Renovador.

También estuvo allí Graciela Camaño, Claudia Rucci y otros más, donde se comprometieron a llamar cada uno a veinte diputados y a la brevedad poder tratar estos reclamos que Mónica y la Organización Mamá en Línea, y otras mamás que fueron víctimas sus hijos, no solamente de grooming sino de abuso sexual infantil, historias aberrantes, presentaron en esa Cámara.

Pedidos, marchas, notas, avisos a Conectar Igualdad, llevaban años avisando que necesitaban una herramienta, una herramienta de prevención.

Roxana Domínguez dijo a los legisladores “nos llamaban exageradas”, que era demasiado. Seis meses estuvieron en la esquina del Congreso en una carpa para poder obtener la Ley de Grooming, apoyadas por otras organizaciones, por supuesto. “Nos llamaban exageradas”.

Es por eso hoy este proyecto de resolución apoyando estos pedidos. Mónica Cid pide campaña nacional de grooming, juntamente con otras mamás. También una modificación a la Ley N° 24.660, de Ejecución Penal Privativa de la Libertad, sobre la reinserción en casos de delitos contra la integridad sexual. También incorporación al Código Penal de delitos por tenencia de pornografía infantil. La tenencia de pornografía infantil no es penada; y la distribución a menores de representaciones animadas de pornografía.

Es por eso que desde aquí, desde este Cuerpo, pedimos apoyar el reclamo formulado por Mónica Cid y las organizaciones, en forma que se detalla aquí en los considerandos o en otra forma alternativa, que atienda los requerimientos mencionados, y que también que remita copia de este presente al Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación y del Senado de la Nación.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, nosotros queremos manifestar el apoyo a este proyecto, queremos recordar a Micaela, Micaela pasó a ser una parte muy encarnizada de todos nosotros. Acompañamos a Mónica y al papá de Micaela en este dolor y en este día especial, de sus cumpleaños.

Especialmente quiero agradecerle a Mónica porque está haciendo una lucha por todos los demás chicos que tenemos hoy con nosotros, por los que tenemos a nuestros hijos, porque esta semana cuando volví a hablar con los integrantes de Mamá en Línea, que doy fe que trabajan mucho porque desde el 2014 que nos vienen pidiendo que los ayudemos, y de hecho en ese momento habíamos pedido la adhesión del Código Penal al Artículo 131°, y también hablamos con Mónica esta semana, vemos que están haciendo una lucha y como la misma Mónica me decía, “yo no quiero que esto pase nunca más, que vuelva a haber otra Micaela en Bahía Blanca” .

Celebro que se presente este proyecto, celebro que no haya partido político asociado a esto. Esto es de todos, estamos hablando de nuestros hijos, estamos hablando por Micaela que hoy lamentablemente no la tenemos, que ya no está y que era una nena que fue engañada.

Creo que cualquier esfuerzo que hagamos es valedero, pero es poco y necesitamos el compromiso de todos, necesitamos seguir interiorizándonos, toda la ayuda que podamos brindar cada uno desde su lugar, creo que es poca. Tenemos que seguir llegando a cada lugar de nuestra ciudad, a cada barrio, a cada club.

Queremos también recordar que había un Programa Conectate en la Municipalidad, que era justamente para prevenir, que llegó a un montón de chicos. Somos conscientes de que falta que llegue a muchos chicos más y a muchos papás más.

Tenemos que empezar a educar a los papás, necesitamos nosotros interiorizarnos para poder acompañar a nuestros hijos en la tecnología, en toda esta modernización que para nosotros es desconocida y que nos genera un abismo y una desprotección con nuestros hijos.

Por eso hoy queríamos manifestar el apoyo al proyecto y queríamos también recordar a Micaela, y a las siete de la tarde se va a hacer una misa en La Piedad a la que están todos invitados, para acompañar la memoria de Micaela.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

AUTORIZANDO PRORROGA CONTRATO DE LOCACION EN EL INMUEBLE DE ALSINA 370

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DONANDO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL “PETALOS DE VIDA”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL VEHÍCULO PROPIEDAD DE PAULA FLAMENCO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, éste es el primer expediente que ha llegado al Concejo Deliberante que tiene que ver con reparación por roturas, daños y perjuicios que se generan a raíz del estado de las calles, de los baches.

La verdad que nosotros de este tema ya hemos hablado y mucho en este recinto, hubo varias iniciativas y de hecho en el día de hoy también se tratan algunas alternativas interesantes para que el Ejecutivo Municipal comience a analizar, pero aprovecho la oportunidad para reiterar, porque como sabemos y es de público y notorio conocimiento, muchos vecinos de la ciudad han tenido perjuicios, daños, producto del estado de las calles, por los baches precisamente.

Entonces en ese sentido es importante difundir a través de los medios, el procedimiento a seguir. Acá hoy tratamos un expediente de una vecina que ingresó el trámite en la Municipalidad en el mes de abril y hoy lo estamos abordando en la sesión. Entonces es importante que el Ejecutivo difunda el procedimiento, cómo tiene que hacer cuando un particular tiene algún tipo de complicaciones a raíz de baches.

Y por otro lado, en el caso puntual, agradezco el acompañamiento de todos los bloques al agregado, al artículo que se le agregó, que apunta exclusivamente a que el Municipio pueda iniciar alguna acción en caso de corresponder, y previo análisis de la situación, de repetición.

Es decir, acá en principio este bache se produjo a raíz de una pérdida de agua de un frentista individualizado por el Municipio, entonces es importante destacar que como responsable, en caso de corresponder algún tipo de responsabilidad, que el Municipio pueda iniciar la acción de repetición para evitar que este dinero salga, en definitiva, del erario público.

Así que agradezco nuevamente el acompañamiento a este agregado y vuelvo a insistir en que desde el Ejecutivo se difundan los alcances y los procedimientos a seguir para que cualquier vecino de la ciudad de Bahía Blanca, producto de alguna rotura o daño por un bache, pueda reclamar en debida forma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, la verdad que celebramos la celeridad con que se le ha dado tratamiento de este expediente, que no pasó por las comisiones, que directamente ha sido traído para ser tratado en este Cuerpo en comisión, pero también pretendemos que con la misma celeridad con que se trató este expediente, se

traten otros tantos que están dando vueltas en las comisiones.

Hay personas que hace más de un año y medio que reclamaron, que están a la espera de que las comisiones aprueben la restitución del dinero que han gastado para reparar sus vehículos, sobre todo expedientes que tienen informes desde el Departamento Ejecutivo, desde la Secretaría Legal y Técnica, y desconocemos cuáles son los motivos que desde alguna de estas comisiones se vuelve a pedir informes al Departamento Ejecutivo, que no sabemos cuál es el motivo o cuál es la finalidad.

Entonces, vuelvo a reiterar, celebramos de este expediente la celeridad de restituirle a una vecina de Bahía Blanca que por el motivo que sea rompió una parte de su auto y se le pague ese daño, pero también queremos, exigimos que para el resto de los vecinos de Bahía Blanca que vaya a saber a quién no conocen, o a quién conocen, se les dé el mismo tratamiento y la misma celeridad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CANTIDAD DE EMPLEADOS QUE CUMPLEN TAREAS EN LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Breve, señor presidente, gracias por cedermela palabra.

La verdad que los muchachos del Frente Para la Victoria ya han hecho hace rato este mismo pedido que estamos haciendo desde el Frente Renovador. Esperemos que esta vuelta tengamos el éxito necesario y podamos saber cuántos son los empleados y los asesores que tiene dicha Secretaría. Lo he dicho más de una vez, la verdad que es algo que no me deja de asombrar,

porque más que un Gobierno Abierto parece un Gobierno Cerrado.

Entonces como ya está citada o está invitada a que venga acá, y tampoco me gusta mucho hablar de las personas que no están frente a uno, lo que sí puedo decir es que esperemos que en este momento podamos conseguir esta documentación para que cuando la Directora de ese espacio venga al Concejo, nosotros contemos con la información necesaria para hacer las preguntas de rigor.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO LA PEATONALIZACION DE LA CALLE ALSINA, ENTRE SAN MARTIN Y DORREGO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, breve, esto es un proyecto que charlando con distintos comerciantes, y como aparentemente parece que se le tratara de dar un nuevo impulso al tema de hacer peatonales, la idea de ellos cualquiera que lea el proyecto lo va a entender, como nos pasó antes de tener la peatonal que tenemos en la calle Alsina, antes que pasara eso se cerraba y se permitía que se hiciera peatonal.

Hoy vemos que los comercios con esta crisis que muchos de ellos tienen, y vemos que pasan señoras con cochecitos y demás cosas, me parece que tenemos que darle la misma posibilidad, de ver si está en el Ejecutivo, si ellos consideran, por eso hicimos un proyecto de resolución, no nos tomamos nunca el atrevimiento de hacer en este caso una ordenanza, porque me parece que eso lo tiene que analizar el Ejecutivo con en el proyecto que tenga en mente para el día de mañana.

Sí lo que les decimos es que una vez que pase el invierno sería justo que así como sucede en

la calle Alem, que ocupan espacio público muchos de los bares y restaurantes, en esas dos cuadras hasta llegar a la calle Dorrego, me parece que tanto Soler a Dorrego se podría hacer en sábado y domingo en un horario a determinar, como lo explicamos dentro del proyecto, una peatonal para que realmente, como hacían antes los chicos, se entretengan, sea un lugar de entretenimiento y que en realidad tengan la posibilidad de tener un lugar más de esparcimiento y lo principal, que los comerciantes tengan prácticamente la misma facilidad o tener la misma posibilidad que tienen los comerciantes de la cuadra anterior.

Así de cortito nada más, señor presidente, esperemos se tenga en cuenta el proyecto porque le vuelvo a repetir, es la charla que uno tuvo con algunos comerciantes y que ellos están proponiendo en cierta manera el cambio para modernizar el centro, así que yo creo que inclusive se puede llegar a producir hasta una charla con el propio Intendente para el mencionado interés de los propios comerciantes de esa cuadra.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

RECHAZANDO LA RESOLUCIÓN DE LA JEFATURA DE MINISTROS QUE PERMITE AL GOBIERNO UTILIZAR DATOS DE LA ANSES PARA REALIZAR PUBLICIDAD OFICIAL EN FORMA DIRECTA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, este proyecto alude -como bien menciona su título- a esa resolución que permite la utilización de la información que emana de la ANSES, que es un registro público muy delicado, obligatorio, y que en definitiva la utilización de esos datos puede generar una situación de peligro.

A nosotros nos parece que por lo menos debería haber sido consensuado a través de una ley de reforma de la actual legislación de Protección de Datos Personales. Nuestra interpretación se opondría a ella y entendemos que debe darse una política de Estado en relación a la utilización de los datos sensibles y personales. Algunas versiones indican que el propio partido de gobierno, en su momento se había opuesto a una utilización del anterior gobierno sobre estos datos.

Nos parece en definitiva que si bien es cierto que se pueden hacer políticas públicas en base a esta información, cuanto menos debería darse una discusión en el órgano pertinente que es el Congreso de la Nación, sobre la modificación de la ley que establezca un control y en definitiva mantenga a resguardo los derechos individuales de todos los aportantes de los datos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XII

CONVOCANDO A LA FIRMA EYCON S.A. Y AL DIRECTOR DE BAHIA TRANSPORTE SAPEM AL H.C.D. Y SOLICITANDO REMISION DE CONTRATO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la

concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Tal cual lo dice el proyecto de resolución, estamos citando al presidente de Bahía Transporte SAPEM y a personas de la firma EYCON para que aclaren en este recinto cuál es la verdadera situación sobre el tema parquímetros.

En estos días, como vecinos nos vemos azorados en esta especie de divorcio matrimonial entre las dos empresas, de golpe de los 154 parquímetros aparentemente el 15% no funcionan, la otra parte dice no haber sido informada sobre esas falencias, y en el medio están los usuarios y en el medio hay un contrato, un contrato que tampoco tenemos posibilidad de ver a través de

las páginas de SAPEM y que hemos pedido insistentemente.

Y en el medio están los usuarios de colectivo. ¿Por qué? Porque el uso de parquímetros incide en su recaudación a los efectos de formar parte del destino al Fondo de Movilidad Sostenible, y la caída de estos parquímetros, su uso, la rescisión del contrato, todo lo que conllevaría esta situación, implicaría un resentimiento dentro del sistema del transporte público.

Por esa razón solicitamos que vengan, que den explicaciones y que dejemos de hacer declaraciones públicas pero no formales. Es más fácil tropezar con la lengua que con los pies, lo que pasa es que en ese tropiezo y en esa casi caída estamos tratando con dineros públicos.

Esperemos a la brevedad se resuelva esta situación con una aclaración pertinente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, por supuesto nosotros vamos a acompañar el proyecto de la concejal porque también tenemos las mismas dudas.

Por ahí puedo entender que alguien no conozca de transporte, pero yo hace 32 años que estoy en el transporte y cuando hacen las cosas y a uno no lo consultan dentro de la actividad, realmente me molesta mucho. No digo a uno porque, yo estoy de permiso en el gremio, pero sí a nuestra conducción.

Que el sistema iba a salir, nosotros lo sabíamos, pero nunca hablamos ni de parquímetros ni de nada. Y las consecuencias muchas veces se pagan de la manera que uno sabe. A ver, ¿nosotros pagamos un costo cuando éramos gobierno al echar a Plaza? Sí lo pagamos, hoy tenemos un juicio de \$ 48.000.000 que esperemos que lo ganemos.

Pero lo que estoy diciendo es que cuando uno sale a hablar de algo que no sabe, realmente no deja de llamarme la atención, y le puedo nombrar muchas cosas, no los quiero aburrir, pero por ejemplo cuando uno se pone a hablar de máquinas o se pone a hablar de contratos que son más baratos, creo que muchas veces desconocen cosas que pasan sobre ese tema.

Si yo me pongo a mirar cómo es el sistema, puedo decirle: 15/1/2016, "en poco tiempo se implementará la SUBE en Bahía Blanca", Adrián Schargorodsky, pero que se va a demorar porque cambiaron los actores. Esto fue el 15/1.

El 23/2: “Confirman que la llegada de la SUBE no está supeditada a la estafa en la SAPEM”. El 23/3: “En un mes llegaría la SUBE a Bahía Blanca”. Y así puedo seguir y puedo seguir, y puedo seguir, el 15/6: “La tarjeta SUBE funcionaría a partir de los primeros días de julio”. O “La tarjeta SUBE funcionará a partir de los primeros días de agosto”. Y ¿quién lo explicó? El secretario, el señor Marisco, el señor Ma-ris-co!

La verdad es que es un tema que no deja de preocupar a todos los bahienses, e incluso este tema, señor presidente, se charló cuando se trajo la SUBE a Bahía Blanca, porque se trataba de hacer un contrato con EYCON para que charlaran si para no tener dos tarjetas podían consensuar con EYCON ese tema. Después pasó todo lo que pasó con EYCON, yo no estoy a favor de EYCON y todo el mundo lo sabe y lo sabe EYCON también, lo que tampoco estoy a favor es de las desprolijidades y de los charlatanes, de eso tampoco estoy.

¿Sabe qué? Tendrían que preocuparse también por los colectivos que andan en la calle sin poder cobrar boleto, señor presidente, que eso las empresas muchas veces no lo retiran, pero es plata que tiene que poner el Municipio porque las empresas no lo pueden solventar.

Y como eso podemos seguir si quieren, pero me molesta cuando nosotros en vez de cambiar el perro cambiamos el collar, sobre todo cuando nos ponemos a hablar de algo que no se sabe y cuando no llamamos a los actores, como hizo el propio Intendente que cuando salimos a hablar del sistema, llamó a la UTA y a los distintos actores.

No jodan con algo que en Bahía Blanca es de lo mejor que funciona –y lo acaba de decir el Intendente hace 15 días– y tuve una reunión y se dijo: “Colectivo que le faltan máquinas se para”, se le dijo al Intendente que nosotros íbamos a trabajar pero no a soportar la agresión de la gente, nosotros estamos soportando la agresión de la gente.

A ver, cuando empiezan a hacer estas trabas y destrabas, y cambian los abogados en vez de cambiar o mejorar lo que hay que mejorar, en realidad me parece que lo único que queremos es poner amigos y no solucionar el problema que tenemos que solucionar; y esa es la imagen que le dan a los trabajadores.

Le digo más, señor presidente, es lo poco que lo ayudan al Intendente, y eso me molesta porque me parece que por momentos lo defendemos más nosotros al Intendente que sus propios pares.

Le vuelvo a repetir: no solamente estoy de acuerdo, quiero que vengan y me expliquen el porqué, porque hay cosas que no entiendo e inclusive le voy a decir más, hubo que tomar un asesor, no sé si sabrán, muchos a lo mejor no saben, la UTA tiene una Bolsa de Trabajo, cualquier persona que entra a trabajar a cualquier empresa de colectivo si no entra por la UTA, no entra. Y también permitimos que el mecánico de las máquinas entre porque lo necesitamos, y también el ploteador. O sea, más no lo podemos ayudar, señor presidente, la UTA está predispuesta, los choferes, el ciudadano.

“Es lo mejor que tenemos en Bahía” dijo el Intendente. Ahora si no lo saben defender los que están alrededor de él, ya no es un problema nuestro. Lo que digo es que la UTA desde hace 15 días está en estado de alerta y está esperando que esto no pase porque hay cosas que están haciendo y que se están haciendo mal.

Esperemos que algunos atiendan el teléfono a quien se lo tienen que atender y que realmente empiecen a entender que la UTA es partícipe necesario en cualquier negociación que se haga.

Gracias, señor presidente, por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITEMBREGER.- Simplemente, señor presidente, aprovechando la preocupación de los concejales y nosotros entendemos que debíamos actuar con responsabilidad y asumir la situación heredada, respecto a la SUBE se está trabajando, se realizaron mejoras en los talleres para que los trabajadores tengan todas las comodidades y se va a seguir trabajando.

Obviamente quizás si existió alguna desinformación, quiero aprovechar en este momento para comunicarle a todos que los equipos de la SUBE ya están cargados en los camiones y el día de mañana estarán en Bahía Blanca, por lo que aprovechamos para que todos los concejales estén al tanto de las noticias y en el día de mañana se informará bien las distintas características, la demora en la colocación e instalación de los mismos. En ese sentido estamos trabajando y vamos a seguir trabajando.

Obviamente cuando uno asume una gestión hay ciertos plazos que uno quisiera que fueran más cortos, tengamos en cuenta que la SUBE no la implementamos nosotros y quizás fue el período de adaptación que se debía tomar en cuenta.

Creo que es una muy buena noticia que los equipos ya estén en la ruta y en el día de mañana se encuentren en Bahía Blanca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PERA.- ¡A lo mejor no vino el concejal preopinante a alguna sesión y se perdió!

Hace apenas 25 días atrás salieron a decir que ya habían llegado máquinas acá a Bahía Blanca y yo pedí verlas y las máquinas no estaban.

Entonces que se entere, que se interiorice bien antes de hablar, ¡por favor! Si vamos a tratar un tema, señor presidente, yo no quiero dilatar o discutir con usted, pero si vamos a tratar un tema, tratémoslo con respeto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, la convocatoria al titular de la SAPEM, en este caso del Transporte, se vincula en parte con lo que manifestaban miembros preopinantes, pero me parece que nos debe llamar a la reflexión respecto de que la ciudad pueda tener algunas políticas de Estado, que no ocurra que lo que hace un año y medio o dos años atrás o tres años a más tardar para muchos dirigentes locales era muy bueno, y de buenas a primeras asume otra administración y a siete meses de gestión nos enteramos de que sobre este tema, en este caso parquímetro, se discontinuaría una política iniciada en otra gestión a los efectos de implementar una nueva.

Digo esto, señor presidente, porque esto es lo que no nos permite que crezcamos como ciudad: si cada vez que llega un Intendente cree que es fundacional de la ciudad, retrocedemos diez casilleros. Hay políticas buenas que vienen de gestiones anteriores, de la época de Puente, Linares, Cabirón, el Plan Hábitat mencioné hoy y la ordenanza en la época de Breitenstein, la Ordenanza de Movilidad, la construcción de cordón cuneta por parte de mano de obra con materiales que proveen los vecinos en el Gobierno de Gustavo Bevilacqua.

Todos los gobiernos dejan algo y de eso tenemos que aprender. Nadie es fundacional de una ciudad, el Estado tienen su lógica de continuidad en aquellas políticas que se consideran acertadas.

Por eso digo que cómo es posible que hace dos o tres años la mayoría de la dirigencia estaba de acuerdo en que era bueno que tengamos una empresa proveedora local que haya desarrollado un sistema informático que proveía parquímetro

que se los elogiaba porque, entre otras cosas, utiliza energía alternativa, energía limpia, que es la energía solar; y ahora de buenas a primeras dos años después parece que eso ya no sirve más.

Por eso creo que la reflexión es ésta: tienen que haber fundamentos muy sólidos, señor presidente, para poder rescindir un contrato de este tipo porque cuidado con los aventureros que creen que son fundacionales porque llegan al Estado y ocupan un cargo, porque las decisiones que se toman tienen impacto no en los que realizan la aventura, tiene impacto económico en cada uno de los bahienses; y me refiero a decisiones contractuales que después devienen en erogaciones del patrimonio municipal o incluso de una empresa estatal mayoritaria como la SAPEM.

Por eso digo del llamado a la reflexión y a la responsabilidad, y en esto quiero ser claro: yo le pido responsabilidad al Intendente en este tema porque lo cierto es que a los funcionarios los designa el Intendente, los pone en su lugar o los quita. Y la responsabilidad que sé que el señor Intendente tiene para con el patrimonio municipal, debe verse reflejada en las acciones de sus funcionarios que no pueden permanentemente estar realizando declaraciones que pueden tener implicancias negativas - reitero- no para el aventurero sino para todos los bahienses.

Por eso pido responsabilidad en este tema, y si existen incumplimientos fehacientemente comprobados, ¡incumplimientos fehacientemente comprobados!, mediante los mecanismos legales que los abogados que están acá conocen, pues bien, habrá mérito y causa para una rescisión de un contrato. Pero cuidado, señor presidente, si esto no existe, no sea cosa que estemos embarcando ya no a un funcionario o a una administración sino a los ciudadanos bahienses, en un tema que le puede causar perjuicio al patrimonio municipal.

Mesura, reflexión y el pedido no ya a los funcionarios sino al Intendente en este tema, para que seamos responsables y que si hay que tomar una decisión veamos que se hayan cumplido con todas las formalidades pero que además entendamos que cuando uno asume la gestión no viene a fundar la ciudad, señor pre-sidente, sino que en algunas materias aquellas políticas públicas buenas debe continuarlas y las que no, marcará su propia impronta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, voy a ser breve haciendo algunas apreciaciones acerca de lo que he escuchado recién del colega preopinante.

Insisto: me gustaría invitar al concejal preopinante todos los lunes a las 15:30 horas en la reunión semanal que celebran los usuarios testigos del sistema de transporte público de pasajeros que tienen una relación directa con el sistema de parquímetros, puesto que el sistema de parquímetros financia en parte, como bien sabrá el concejal, el sistema general de transporte público.

En estas reuniones, a las que aprovecho a agradecer el compromiso de concejales de Integración Ciudadana y del Frente Para la Victoria que semanalmente estamos con aquellas personas que integran esa comisión y que hacen un trabajo ad honorem e irremplazable, puesto que permanentemente hacen un revelamiento de cómo funciona el sistema de transporte público, cómo funciona el sistema de cobro en esos transportes, y fundamentalmente desde hace un tiempo, y esto está reflejado en las actas que se hacen de todas y cada una de las reuniones, allí se va a poder constatar -tanto por el concejal preopinante como por cualquiera de los 24 concejales que quiera venir todos los lunes a las 15:30- los marcados incumplimientos que los propios usuarios están manifestando; y recuerdo uno que me gustaría compartir con todos los bloques de un parquímetro cuya queja es recurrente, ha venido gente a quejarse expresamente de que el parquímetro instalado en la cuadra de Yrigoyen a la altura del 100 prácticamente no ha funcionado en mayor cantidad de tiempo desde que ha sido instalado.

Quiero respetar la brevedad que anuncié, pero de las propias actas de la Comisión de Usuarios Testigos, están todos los incumplimientos que la propia ciudadanía, y no ya un bloque particular, ha podido dar cuenta.

Me parece que esa responsabilidad que se solicita comienza también por la participación activa de todos en las diversas comisiones que están en funcionamiento y que tan importantes son para detectar, para hacernos carne de la problemática que tienen, en este caso puntual, el sistema de transporte público y el sistema de parquímetros.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Lamento que el concejal preopinante desconozca la competencia de la Comisión de Usuarios Testigos. Yo me estaba refiriendo al sistema de parquímetros no a las máquinas del transporte público de pasajeros.

Y también lo sabe el concejal preopinante, me extraña, que todas estas actuaciones que pueden existir de incumplimientos deben ser notificadas fehacientemente a la empresa, a los efectos de poder constatar las causas de una eventual rescisión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni, para una aclaración. Si no por favor proponga el debate libre.

SR. COMPAGNONI.- No propongo el debate libre, solamente una aclaración.

No se tienen que extrañar y lo conozco...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Espere, por favor. ¿Propone el debate libre?

SR. COMPAGNONI.- No, digo que voy a contestar porque he sido aludido, solamente quiero contestar puntualmente la alusión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Una pequeña aclaración, señor concejal.

SR. COMPAGNONI.- Sí, sólo la aclaración.

Lo conozco, por eso ratifico que es un sistema, y eso figura en la contratación, con lo cual el ingreso dinerario por el parquímetro en parte también solventa el sistema de transporte público. Ese es el contacto que la contratación trae en este punto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en primer lugar y antes de meterme brevemente en este tema, también quiero hacer lugar, que comparto plenamente los conceptos de un concejal preopinante que decía que nadie es fundacional en una gestión. Me parece que un poco esa es la idea de construir sobre lo construido, sobre lo que se ha trabajado, poder profundizar y dar el paso siguiente a lo que deja preparado la gestión anterior y obviamente siempre cada gestión va a tener su impronta y seguramente va a ir avanzando.

De eso se trata la organización municipal: de ir avanzando y no ir para atrás, como muchas veces, y no digo solamente esta gestión sino en general, porque es una cuestión que uno observa transversalmente no solamente en la ciudad de Bahía Blanca sino en otras localidades y en otras jurisdicciones también, de querer mostrar como que todo se está empezando a hacer bien en un momento y todo lo anterior estaba mal, y he repetido varias veces que esto no es así.

En este caso particular, primero decir que nosotros acá tenemos que enfocar en ver cuál es el mejor servicio de cara al vecino, obviamente teniendo en cuenta cuáles son las limitaciones contractuales que podamos llegar a tener o las distintas obligaciones que puede tener el Municipio con relación a un contrato.

Pero dicho esto y cuando vemos relación del servicio de cara al vecino, ¿qué es lo que nosotros escuchamos en nuestros familiares, en nuestros amigos, en los usuarios tanto del sistema de parquímetro como el usuario de colectivo? Más allá de estas preocupaciones que a nosotros nos deben hacer enfocar en tomar la decisión teniendo en cuenta también cuestiones económicas, hoy día el vecino se acostumbró y le gusta tener un solo instrumento de pago electrónico, eso era lo que valoraba el vecino: poder tener con una misma tarjeta la posibilidad de realizar distintos tipos de pagos.

Está claro que hubo una resolución a nivel nacional en la cual impone a ciudades que tengan una determinada cantidad de habitantes la obligación de incorporar este sistema electrónico, el SUBE, para el pago del transporte automotor. Me parece que eso lo que genera es que se pierde una de las fortalezas que tenía el tener el mismo sistema en el sistema de transporte público y en el sistema de estacionamiento.

Por otro lado y con relación a si el sistema funcionaba bien o funcionaba mal, si el parquímetro de Yrigoyen al 200 funciona bien o funciona mal, podemos avanzar en un informe detallado de cuáles eran la cantidad de autos por hora en cada uno de los parquímetros y de ahí vamos a tener en forma diaria claramente una respuesta. Es decir, si durante cinco horas en un parquímetro en Yrigoyen al 100 o al 200 no se logueó ningún auto, claramente funcionaba mal el parquímetro porque si uno ve los anteriores días y en esos días hay gente y ese día no hay, ese día anduvo mal el parquímetro.

Con lo cual, y esto lo estuvimos hablando también en el bloque en el día de hoy, me parece

que sería bueno avanzar en tener esa información para dar certidumbre a estas dudas y a estas cuestiones que se tienen.

Me parece bien de avanzar en este proyecto ante la gran incertidumbre que hay en relación a qué cuestiones pedía el contrato, cuáles eran las obligaciones, si era un contrato de leasing, si se puede dar de baja en cualquier momento, si tenía costos de rescisión. Me parece que son cuestiones, dudas, que hoy están planteadas.

Así que me parece bien este proyecto que pide el contrato y pide que vengan las principales actores relacionados con este tema justamente para intercambiar opiniones, hacer las preguntas que cada uno considere hacer para luego sí obtener conclusiones fundadas; conclusiones que deben tener estos dos enfoques: por un lado, el enfoque de cuál va a ser el mejor servicio al vecino de cara a cuál es el servicio que sustente lo que es un sistema medido y pago en la ciudad, de cara al vecino y de cara al Municipio. Y esto en dos aspectos: uno, cuál es el costo que tiene el sistema, cuál es el costo que puede tener un sistema alternativo y cuáles serían -si existen- y a cuánto ascenderían los costos de rescisión o de modificación a un sistema.

Hoy día me parece que somos pocos los que podemos tener poca certidumbre a la hora de establecer una conclusión porque claramente nos está faltando información, al menos a este Concejo le está faltando información, para tener respuestas acertadas sobre la conveniencia de hacer una cosa u otra, y me parece que este proyecto va en ese sentido.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera, para una aclaración.

SR. PERA.- Simplemente quería aclarar algo al concejal preopinante: que para la UTA no es vinculante, incluso para la SAPEM tampoco, la opinión de los usuarios testigos, y menos aún para un estudio de costos, y menos aún teniendo 25 cámaras con GPS los colectivos. Los primeros que saben cuáles son los problemas que hay en la línea, señor presidente, son primero la SAPEM y cualquier empresa de colectivos, y después lo saben los choferes.

Así que no necesito a los usuarios testigos, tengo el GPS incluido arriba del colectivo y gracias a Dios, porque nos ha salvado con el botón antipánico de muchas situaciones que nos toca vivir.

SRA. INSAUSTI.- ¿Puedo contestar esta alusión de los usuarios testigos?

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra concejal, para una aclaración.

SRA. INSAUSTI.- Simplemente defender enfáticamente la actividad de la Comisión de Usuarios Testigos.

Si bien es cierto que hay muchos termómetros para medir el funcionamiento del transporte público, ellos marcan una visión constante y muy real sobre la situación. O sea que para nada menospreciaría, más allá que fuera o no vinculante, porque es una actividad que merece ser reconocida y que activamente trabajan ad honorem.

Ese es un tema que quiero dejar en claro: que no es una función menor la que realizan.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL REMITA INFORME SOBRE EL ORIGEN DE LOS MALOS OLORES EN LA CIUDAD EL DIA JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO INFORMACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y AL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 18.017

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, nosotros en este proyecto de resolución estamos preguntando al Departamento Ejecutivo si está haciendo seguimiento sobre la aplicación de la Ordenanza N° 18.017.

¿Por qué lo hacemos? En realidad esta ordenanza, que fue un aporte que hizo en su momento la ex concejal Aloma Sartor, surge como consecuencia de aquel triste accidente, si se puede llamar accidente, que se lleva la vida de Juan Cruz Manfredini.

La actividad del manejo, de manipulación de sustancias químicas para el análisis de calidad de muestras que se toman en el Puerto, en ese momento se realizaban en cualquier sitio, de hecho uno no habilitado como fue donde se produjo lo de Juan Cruz, en pleno centro urbano.

La ordenanza lo que hace y escribe es que estas muestras se realicen en el área industrial. Lo que estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo es que nos remita un listado de cuáles son las empresas que están trabajando con este tema, si se están realizando, y ahí estamos consultando al Consorcio de Gestión, si se realizan dentro del área industrial, y por otro lado estamos solicitando también que en la página de Gobierno Abierto aparezcan publicitadas quiénes son las empresas y usualmente cuáles son las tomas que realizan, para tener una visión sobre esta actividad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO A VIALIDAD DE LA PROVINCIA ASUMA EL COSTO DE LA REPARACION DE LA AVENIDA RAUL ALFONSIN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL 911 RESPECTO A LLAMADAS POR HECHOS DE INSEGURIDAD EN EL BARRIO LOS ALMENDROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SE DE CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 14.363, POR LA CUAL SE ESTABLECE UNICO SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN CALLE CORDOBA, ENTRE AV. ALEM Y 12 DE OCTUBRE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, analizando varios aspectos del tránsito de Bahía Blanca y siguiendo con lo que venimos trabajando hace años relacionado con el Programa de Movilidad Sostenible, y dándole más circulación a todo el tránsito, nos vemos en la necesidad de plantear que la calle Córdoba entre 12 de Octubre y Alem, tuviera un único sentido de circulación.

Actualmente es de doble mano, pero investigando encontramos que hay una ordenanza que ya tiene algunos años de aprobada, por lo que estamos solicitando que se le dé cumplimiento a esa ordenanza. Hoy hay un montón de líneas de colectivo que transitan por allí y que no se verían afectadas sino al contrario, se verían beneficiadas con esta modificación porque se hace muy complicado en determinados horarios, tanto la circulación de vehículos como el cruce peatonal.

Es una esquina que tiene muy amplias dimensiones y cuando los peatones intentan

cruzar, principalmente sobre Alem, se les dificulta porque generalmente hay muchos vehículos que terminan pasando en amarillo o en rojo, debido a las dimensiones que tienen en esas calles.

Por lo que solicitamos al Ejecutivo si se le puede dar cumplimiento a esta ordenanza que no sólo mejoraría el tránsito peatonal, sino el vehicular, modificaría sólo una cuadra, no afectaría a los vehículos que vienen por Alem e intentan ingresar para ese sector de la ciudad, ya que lo harían por San Juan donde tienen el semáforo habilitado para giro a la izquierda, y de esta manera estaríamos colaborando con pequeños cambios para empezar a darle más transitabilidad al sector.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION DE LA CALLE SCHIFFINO DE GRÜNBEIN, DONDE FUNCIONA UNA ESCUELA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE EVALUAR SI LOS MONTOS DESTINADOS AL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR GARANTIZAN UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE A LOS NIÑOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, este observatorio fue aprobado el año pasado, es autoría de la actual Secretaria de Gobierno Abierto, donde solicitaba que se realizara un observatorio nutricional de comedores escolares en el Partido de Bahía Blanca.

Teniendo en cuenta que este año se ha aumentado a casi el doble el valor que se ha establecido para los comedores escolares, es que estamos pidiendo que nos informen si consideran que ese importe que está destinado actualmente tanto para la merienda como para el almuerzo, si realmente es saludable para la alimentación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Esperamos contar con la información a la brevedad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO INFORMES SOBRE LOS METROS CUADRADOS INCORPORADOS AL BANCO MUNICIPAL DE TIERRAS POR EL MEDIO DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el tema de las tierras en nuestra ciudad es un tema a mi entender estructural; un tema que se relaciona ni más ni menos que con la posibilidad de que miles de familias puedan acceder a un lote y puedan construir una vivienda para poder darle un proyecto de vida, de futuro, de certeza, a esa familia y en particular a los hijos que tengan los padres de esa familia.

Digo que es un tema estructural, señor presidente, porque es uno de los temas en donde sí podemos intervenir, sí podemos actuar desde el Estado a los fines de poder contar o disponer con tierra municipal para poder generar desarrollos habitacionales o bien loteos sociales que puedan atender esta enorme demanda en esta materia que tiene nuestra ciudad.

Por eso digo que es un tema estructural, porque es un tema que nos compete a todos y porque además es inmoral que vivamos en una ciudad que teniendo dentro del ejido urbano el enorme potencial de tierras que tiene, tengamos a familias enteras habitando en tantos asentamientos urbanos, muchos de los cuales distan de tener las condiciones mínimas que debiesen tener.

Y allí es donde digo que el rol del Estado es fundamental en esta materia y nos encontramos con un obstáculo fundamental a la hora de poder acceder a la tierra por parte de Estado a los efectos de que después el Estado pueda realizar loteos.

Yo diría que el obstáculo fundamental que tienen las familias bahienses, muchas de ellas, no todas pero sí los sectores más vulnerables, los más desprotegidos, los que menos ingresos tienen, el mayor obstáculo que tienen es el precio de la tierra. Todos sabemos que un lote promedio en la ciudad está por encima de los \$250.000 o \$300.000 que para una familia tipo, no solo hoy día sino también el año pasado y el anterior, es una suma de dinero importante, diría que sin acceso al crédito es imposible de acceder a ese monto de contado para poder comprar un terreno en donde construir una casa.

Ese es el obstáculo de muchas familias de la ciudad del sector privado. Pero el obstáculo que tiene el Estado Municipal es que no tiene tierras, y frente a este dilema de la falta de tierras es imposible, señor presidente, poder tener programas de loteos o programas de construcción de viviendas sociales.

Ahora bien, la pregunta que debiésemos hacernos es ¿por qué hemos llegado a este estado de situación?, ¿por qué en Bahía Blanca tenemos este déficit estructural del Estado que no ha sabido acceder a tierras para después subdividirla y generar urbanismo, en definitiva, lotes con servicios básicos? El problema, señor presidente, es que existiendo herramientas, esas herramientas jurídicas han sido escasamente, en algunos casos nulamente, utilizadas.

Entonces diría que para acceder a la tierra necesitamos un Estado Municipal activo, un Estado presente utilizando estas herramientas. ¿Qué herramientas? Entre otras, la herramienta de la usucapión administrativa, es decir, el Estado Municipal adquiriendo tierras por posesión y no permitiendo, como viene ocurriendo desde hace largos años, que el privado se apropie de tierras, en muchos casos, señor presidente, tierras que han quedado vacantes,

tierras que han quedado en estado de abandono dentro del ejido urbano de la ciudad; abandonadas por los titulares originarios, en muchos casos por personas que han fallecido, que no han tenido herederos, y que luego, por inacción del Estado porque el Estado ahí es donde debe intervenir a los efectos de hacerse de esas tierras; por desidia, por falta de interés o por lo que fuese, avanza los privados apropiándose de esas tierras mediante mecanismos de posesiones o usucapiones privadas y el Estado ausente y no avanza para poder adquirir esas tierras.

Necesitamos un Estado con mucha voluntad y mucho coraje, necesitamos un Ejecutivo con coraje porque en esto se afectan intereses, ¡claro que se afectan intereses!, imagínese usted que hoy en la ciudad y gracias a un excelente trabajo que hizo la Agencia Urbana de este propio Municipio, sabemos que existen más de mil hectáreas dentro del ejido urbano de la ciudad, no fuera del ejido urbano, dentro del ejido urbano de la ciudad y que pretenden ser adquiridas por el mecanismo de la posesión por privados!

Por supuesto que la usucapión o la prescripción adquisitiva no es un mecanismo ilegal, es un mecanismo contemplado en el Código Civil; pero también es cierto que el Estado debe verificar si estas posesiones son reales, si han cumplido los plazos de 20 años que muchos privados pretenden, y no me refiero a privados que pretenden adquirir tierras mediante la posesión, no me refiero a un lote de 10 x 40 o de 10 x 50, me refiero a grandes macizos de tierras, a extensiones de 10 hectáreas, 5 hectáreas, 20 hectáreas, 40 hectáreas dentro del ejido urbano de la ciudad.

En muchos casos existen posesiones legítimas, pero en otros casos las posesiones no son reales o bien no han cumplido los plazos para poder usucapir. Y en esos casos, ahí es donde debe intervenir el Estado. ¿Por qué, señor presidente? Porque mucha de esa tierra estaba abandonada, estaba vacante, y ahí es donde está la ausencia del Estado.

¿Se afectan intereses? ¡Claro que se los afecta!,

pero los afectamos y hay que tener el coraje de hacerlo en nombre del interés general, en nombre de las familias de la ciudad, de los más vulnerables, de aquellos que no pueden acceder a tener un lote.

No me resigno a que tengamos una ciudad con tanta cantidad de asentamientos por tener un

Estado que no interviene, en este caso en el mercado de tierras, y por eso, señor presidente, es este pedido.

Los instrumentos legales están, y lo que le estamos pidiendo acá al Intendente es que verifique en cada uno y analice en cada uno de los expedientes judiciales en trámite en la Justicia Civil de la ciudad, que verifiquen en esos casos la fecha de las posesiones y si existen realmente posesiones reales o bien hay abusos de derechos a los efectos de poder apropiarse de esa tierra.

El Estado, el Intendente, tiene hoy los instrumentos, tiene la posibilidad de usucapir, de declarar el estado de abandono; y lo que debe hacer es utilizarlo, señor presidente, utilizar el trabajo que hizo este propio Estado Municipal en donde están los informes en la página de Gobierno Abierto de las más de mil hectáreas que pretenden, entre comillas, ser usucapidas, en algunos casos con derechos y en otros casos realizando abusos de derechos para incorporarla al patrimonio de los privados.

Nada más noble que dar esta lucha, señor presidente, nada más noble que darla.

Un solo dato: si de esas más de mil hectáreas que privados pretenden usucapir, si logramos intervenir en estos procesos haciéndonos de información y utilizando las herramientas que tenemos, sólo con la incorporación del 10% de 100 hectáreas, el Estado Municipal y todos los bahienses podrían estar teniendo 4.000 lotes, 4.000 loteos urbanizados que son ni más ni menos que la posibilidad de que 4.000 familias bahienses puedan construir una casa, con todo lo que representa: trabajo para albañiles, oficiales albañiles, plomería, gasistas, lo que dinamiza la economía, y la dignidad que le damos a las familias de nuestra ciudad y la certeza de poder tener un hogar a futuro.

¿Qué se necesita para esto, señor presidente?: coraje y animarse a utilizar las herramientas hoy existentes y a romper con los intereses privados de algunos vivos, no todos porque algunos tienen derecho legítimo, de apropiarse de tierras que han quedado en estado vacante o abandonadas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Me llama la atención porque el concejal preopinante sabe perfectamente que es política y se está trabajando en el tema de incorporación de tierras.

Se presentó un proyecto la semana pasada y la semana que viene tenemos acordado con los demás concejales presentes empezar a trabajar en un proyecto que tiene que ver con tierras; estuvo reunido -si mal no recuerdo- dos veces con el Subsecretario de Tierras y sabe perfectamente que este Estado está trabajando y que es prioridad y que se entregaron un montón de escrituras en lo que viene de los seis meses.

A mí me da la sensación de que sabiendo que se está haciendo no dice verdades, porque dice que "el Estado está ausente" cuando se le mostraron las notas que se presentaron, desde mayo que se viene trabajando con Nación y con Provincia y él lo conoce.

No quería dejar pasar esta aclaración y bueno, todos sabemos que es prioridad y es algo muy importante para el Intendente el tema de distribución de tierras y la entrega de escrituras y los consorcios y venimos trabajando.

Por eso me llama la atención esta falta a la verdad absoluta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry, para una aclaración.

SR. SALABERRY.- La verdad que estoy un poco cansado con la gente de Cambiemos porque hay un desconocimiento total, señor presidente.

Yo hasta ahora he sido muy respetuoso, pero hay un desconocimiento tan grande, tan grande, que a veces uno...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Una aclaración, concejal.

SR. SALABERRY.- Sí, pero uno se cansa. Cuando dijo que falté a la verdad, la verdad es que...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Bueno, pero si se cansa pida el debate libre...

SR. SALABERRY.- ¿Sabe qué pasa, señor presidente? No conocen ni lo que es una prescripción administrativa.

Yo le estoy pidiendo en este informe al Intendente que nos diga cuántos metros cuadrados incorporó al patrimonio municipal en uso de esto, cosa que además le manifesté al Subsecretario Pites porque la herramienta está, no se necesita que el Intendente envíe nada, la herramienta está, el tema es qué se ha hecho hasta hoy.

Y sabe qué, señor presidente, hay que conocer de los temas porque sentarse en una banca se sienta...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Gracias, señor concejal.

SR. SALABERRY.- Se sienta cualquiera, pero decir cualquier disparate...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, simplemente para decir que tanto para el pedido de la declaración de parcelamiento como en esta instancia, también estamos acompañando y haciendo saber que desde nuestro bloque hemos presentado distintos proyectos que están en informe y que serían buenas herramientas para tratar el tema de la tierra y de la vivienda.

Es así como por ejemplo tenemos el Exp. 578 que habla sobre el Registro Municipal de Posesiones; o ya respecto a la Ley Hábitat, una herramienta para articular con esa ley, que es el Exp. 1.141 donde se pide crear el Programa de Promoción de Hábitat y Vivienda Social que tendría como objeto adecuar en el marco de lo dispuesto por la Ley Hábitat para la provisión de infraestructura de servicios, a aquellos asentamientos y planes de vivienda ejecutados por el Estado Nacional y o Provincial y privados cuando las circunstancias de emergencia así lo aconsejen.

En definitiva lo que estamos diciendo es que hay herramientas, hay instrumentos con los cuales un Municipio activo e interesado en el tema tierras puede ejercer y echar mano, lo que pasa es que están en informe y habría que activar esos expedientes para poder dar uso y que sean herramientas válidas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Sólo una aclaración, prometo ser muy breve.

En primer lugar me gustaría que el concejal autor no se cansa porque fundamentalmente vamos a acompañar el proyecto, nos parece muy bien, lo hemos escuchado con atención.

Sin embargo la única aclaración que quiero hacer es esto de lo que menciona de falta de conocimiento, y marcó el propio bloque Cambiemos que yo integro.

Lo que me gustaría decir que el Estado tiene una división de poderes y en esa división de

poderes cuando se habla de un expediente de usucapión, cuando alguien pretende usucapir una tierra se presenta ante una autoridad o bien administrativa o bien judicial, no quiero aquí hacer una clase de Derecho Civil IV, pero sí indicar que el contralor en el traspaso de la propiedad de un fundo no es realizada por cualquier persona, hay un contralor del Estado y que tiene que ver con el juez natural de la causa.

Más aún, me permito decir además que no solamente el juez natural de la causa que entiende en primera instancia es el que indica la transmisión del dominio del fundo, sino que además existen grados de apelación por lo cual todos debemos quedarnos tranquilos que el Estado si interviene en los procesos de usucapión.

Esto fundamentalmente hago la aclaración porque el concejal preopinante estaba remarcando acerca de la importancia que tiene en la sociedad esta temática.

Llevemos claridad, llevemos tranquilidad a la sociedad que todo proceso de usucapión tiene el contralor estatal a través del Poder Judicial.

Nada más que esa aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, no me parece tampoco un tema para polemizar o andar diciendo quién hizo o quién no hizo. Si está claro y vuelvo a repetir conceptos de mi alocución anterior: la presidenta del bloque oficialista acá comentaba distintas cuestiones que están llevando adelante dentro de las acciones de gobierno, muchas de ellas son continuidad de lo que se hizo antes.

Es decir, si durante los primeros seis meses de este año pudieron avanzar y dar 500 escrituras, 600 escrituras, muchas de ellas por la Ley Pierri, no es que se gestionaron en dos meses; venían avanzando de procesos que habían iniciado años anteriores y que seguramente estaban para concluir justo en el primer semestre de este año, bienvenido sea que así suceda.

No me parece que sean cuestiones para ver quién se lleva la cocarda del premio que logró. Está bueno que haya continuidad de Estado, está bueno que avancemos en este sentido, y todavía nos queda muchísimo por hacer.

En la ciudad de Bahía Blanca tenemos una gran cantidad de familias que hoy día son poseedoras o viven en su casa y no pueden tener la escritura por distintos motivos; a todas que les

falta la escritura, algunas habrá que comenzar por el trabajo de agrimensura para luego pasar a la Ley Pierri, en otras podrán ir con la Ley Pierri de manera directa, está bueno que el Estado Municipal vaya teniendo experiencia de cómo hacerlo y poder avanzar.

Sí es cierto, y hagamos una autocrítica, cómo como Gobierno Municipal, como Ejecutivo Municipal, como ciudad, en los últimos años de las cosas que algunas se hicieron y algunas obviamente se podrían haber hecho mejor, y también hay que reconocer que algunas no hemos hecho.

El concejal preopinante acá mencionaba que en los procesos de usucapión el Estado no está ausente porque está presente a través del Poder Judicial. Yo creo que la discusión que se pretendió traer a este recinto no es si el Poder Judicial está presente, es decir, si se controla o no la legalidad de un proceso de usucapión.

Lo que acá se pone en discusión y creo que es la discusión política que debemos dar, es qué ha hecho el Gobierno Municipal, qué ha hecho el Poder Ejecutivo del Estado que debe cuidar los intereses colectivos, que debe cuidar el bien común, el bien social, que ha estado ausente y ha dejado que privados se apropien de distintos terrenos, de hectáreas dentro del ejido urbano para un beneficio particular, para un beneficio privado, cuando si uno lo ve en perspectiva, debería haber sido el Estado Municipal quien de alguna manera se enfoque y pelee y luche por esos terrenos que si estaban ausentes, si los dueños originarios se habían ido del país o lo habían dejado en estado de abandono, eran fracciones que no tenían dueño, en vez que se apropie un privado, debería haber sido el sector público, es decir, el Estado Municipal, quien avance sobre estos para luego obviamente distribuir estos beneficios, justamente socialmente y enfocados en los que menos tienen. Me parece que esa es la discusión que debemos dar acá, que se pretendió dar, y no si el Estado está ausente porque no controla el proceso de usucapión.

Dicho esto me parece que lo que sí se pretende comunicar y creo que con muchos dirigentes estamos de acuerdo en ese sentido, que el Estado debe primerear, debe ir primero, debe velar por cuando hay fracciones de tierra que pueden estar en disputa y tiene la posibilidad el Estado Municipal de adquirirlas mediante la prescripción de dominio o la prescripción administrativa a favor del Estado Municipal, para luego enfocar y tener un recurso para poder darles suelo a quienes hoy en las condiciones

del mercado actuales no lo pueden conseguir, me parece que es una herramienta más que debe utilizar el Departamento Ejecutivo y que debe utilizar el Gobierno Municipal, para justamente ir de a poco y con distintas herramientas, con un porfolio de distintas herramientas ir resolviendo al menos parcialmente y dentro de las posibilidades, el problema del acceso al suelo, que en nuestro país y en Latinoamérica, y en particular en Bahía Blanca, es una cuestión común en cualquier lugar donde se lo mire.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Arieante.

SRA. ARIENTE.- Señor presidente, en realidad no iba a hablar pero estoy viendo distintas posturas; coincido en algunas con algunos concejales preopinantes, pero me parece que el tema tierras, el tema escrituras que se ha hablado acá, hay que poner algunos blancos sobre negros, o grises.

Me parece que la discusión que se viene, a raíz de lo que dijo la concejal preopinante, de la reunión que tenemos a partir del miércoles, es más profunda en Bahía Blanca. Es, ¿dejamos que el mercado empiece a tejer el ejido urbano o es el Estado el que va a tener que intervenir en cómo trazar el ejido urbano? Me parece que esa es la cuestión de fondo para tratar.

También quiero decir algo con respecto al tema escrituras. Si bien se ha trabajado un montón en estos seis meses, también quiero decir que esto es gracias a que hace dos años y a través de la aprobación de la Ley de Hábitat, se hizo un extenso trabajo en un registro que muchos no conocen, que es el Registro Público de Villas y Asentamientos.

Ese Registro Público de Villas y Asentamientos terminó de hacer el relevamiento en la ciudad de Bahía Blanca en diciembre del año pasado, ya que tenía dos años para conformarlo a partir de la fecha de promulgación. En ese relevamiento fue que se detectaron treinta y un asentamientos o villas en la ciudad de Bahía Blanca.

Ese relevamiento es el que a través de un folio y a través de una resolución pudo declarar e ingresar dentro del Programa de Regularización de Villas y Asentamientos y de Urbanización de Villas y Asentamientos, para que la misma Ley de Hábitat pudiera otorgar las escrituras como primer proceso de regularización dominial, a través de diferentes intervenciones como la Ley Pierri, el Plan Arraigo, la expropiación, la relocalización de tierras, en fin, numerosos

elementos que daba la misma ley para poder llevar a cabo este proceso que se ha venido dando de regularización de tierras y de entrega de escrituras. Hoy por hoy creo que se está regularizando Villa Nocito, y hace poquito se terminó de regularizar Stella Maris, que gracias a ese registro se pudieron entregar las escrituras.

Es decir, coincido en que -como dijo el concejal preopinante- nadie viene a fundar nada, sino que viene a continuar un proceso. Me parece que el proceso de tierras es un proceso que se empezó hace dos años y me parece que tiene que proseguir.

Pero también quiero decir que Bahía Blanca ha tenido numerosas idas y vueltas con el tema de tierras, se han aprobado en este mismo recinto aperturas a concursos para la urbanización del periurbano, con grandes desarrolladores, y no se ha avanzado en un plan que estaba integrado por el Banco de Tierras, que es el Plan Más Barrios, al que se le han destinado muy pocos recursos, igual que al Plan Hábitat, que fueron destinados el año pasado \$ 5.000 nada más.

Es decir, hay que hacer una reforma integral de cómo queremos concebir a Bahía Blanca, pero me parece que hay que empezar a pensar en cómo queremos que el Estado intervenga. Hay numerosas formas de intervenir: la usucapión, lo dije hoy también el Plan Arraigo, la Ley Pierri, expropiaciones, relocalizaciones, que tengo que agradecer a este gobierno actual de María Eugenia Vidal que lo ha hecho, ha protocolizado esas relocalizaciones por un fallo judicial que le ordenó hacerlo, pero lo hizo al fin, es decir, se están poniendo mecanismos.

Lo que hay que hacer es plantear la discusión y empezar a pensar en la Bahía que queremos y aceptar que se han hecho cosas bien y cosas mal, y a partir de ahí empezar a ver qué Bahía queremos y si queremos que el Estado empiece a tejer el ejido urbano.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA QUE EVALUE LA FACTIBILIDAD DE REPARAR BACHES Y

**ROTURAS DE ASFALTO CON PAVIMENTO
ARTICULADO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
LA COLOCACION DE RADARES FIJOS COMO
CONTROLADORES DE VELOCIDAD EN
CALLE RAFAEL OBLIGADO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARÁ.- Señor presidente, el pasado 1° de agosto, a los 92 años falleció uno de los mayores héroes de la historia sindical argentina, nos referimos al Raimundo Ongaro, quien probablemente en el santoral del gremialismo argentino sea uno de los personajes más emblemáticos.

Uno sabe que como muchas otras cosas en esta realidad argentina actual, hay determinados etiquetamientos que se hacen que suelen ser injustos y a veces se demoniza, se critica, se estigmatiza a la actividad sindical como algo malo o sospechoso a priori, y me parece que alcanza con mencionar la existencia de figuras como Raimundo Ongaro para que quienes incurren en ese pensamiento absolutamente erróneo, tengan la prueba de lo equivocados que están al pretender generalizar de que porque algunos gremialistas, algunos sindicalistas no honren su

lugar, no se puede descalificar a la actividad gremial, a la actividad sindical, a la defensa de los trabajadores, como un elemento fundamental en la materia de la lucha y la defensa de los derechos del hombre.

Raimundo Ongaro quedó marcado para siempre en la historia argentina por haber sido uno de los dos actores fundamentales en uno de los hechos cismáticos del siglo XX para lo que es el Movimiento Nacional y Popular, nos referimos al Cordobazo. Se habla, cuando se dice "cordobazo", de lo que tuvo que ver Agustín Tosco, y se habla, cuando se dice "cordobazo" de lo que tuvo que ver Raimundo Ongaro, bancando desde fuera de la ciudad de Córdoba toda la logística que motivó aquello que fue un golpe letal para una de las dictaduras más humillantes, si es que hay alguna dictadura que no sea humillante, que sufrió nuestra historia argentina, nos referimos a la Dictadura de Juan Carlos Onganía.

Raimundo Ongaro era obrero gráfico perteneciente a una formación salesiana, hay una larga historia que acredita cómo los salesianos, entre muchas otras cosas en Argentina, han tenido que ver con la formación de imprenteros. El fue obrero gráfico y en 1.966 ganó las elecciones de la Federación Gráfica Bonaerense; en 1.968 fue fundador de la CGT de los argentinos, se enfrentó allí con un tal Augusto Timoteo Bandor que era uno de los que proponía el peronismo sin Perón; Ongaro fue uno de los leales al General y eso en el Movimiento Peronista por siempre le fue reconocido y le fue valorado.

Por su actividad gremial, por su opción en defensa de los pobres, debió exiliarse de nuestro país durante 11 años, porque cuando las cosas se pusieron feas a mediados de los '70 a uno de los primeros que apuntaron era a tipos como Ongaro, que decían y hacían lo que decían, y que cuando hablaban de defender y de la opción por los pobres, no lo hacían de la boca para afuera sino que lo hacían con actos, con presencia concreta, con coraje, con determinación, con austeridad, porque todos le reconocen también su tremenda austeridad.

Más allá en el tiempo, cuando regresó en 1.984, ya era una persona grande y por allí tuvo algunas actuaciones políticas muy menores que que algunos le recriminan, pero de lo que no cabe ninguna duda es que cuando hay que hablar bien de lo que significa el sindicalismo como herramienta fundamental de defensa de los derechos del hombre en esta República Argentina

y por lo que tuvo que ver con un hecho fundamental y fundacional para toda una generación, como es el Cordobazo, la figura de Raimundo Ongaro -fallecido ya longevo a los 92 años- me parece que debe ser reconocida desde ahora y para siempre.

Desde nuestro bloque queríamos hacer este pequeño homenaje porque sabemos que estamos expresando la voluntad de muchos compañeros que integran nuestra agrupación y otras agrupaciones del campo nacional y popular que realmente valoran y que cuando se ponen a estudiar un poco sobre el pasado, reivindican y aprenden mucho de figuras como la de Raimundo Ongaro.

Aprovecho la oportunidad para decir también que mañana en la ciudad de Bahía Blanca se va a estrenar, porque aquí nunca se dio, la obra de teatro que justamente homenajea a Agustín Tosco. La verdad es que no la vi, espero ir a verla mañana, pero si la obra de teatro es consecuente con la historia, imagino que habrá allí un personaje que se llame Raimundo Ongaro y me parece que también ese va a ser uno de los buenos homenajes que le vamos a hacer muchos bahienses a esta figura emblemática de nuestro sindicalismo.

Sirva la oportunidad para invitar a todos aquellos compañeros concejales y personas aquí presentes y quienes puedan estar siguiendo esta sesión, a que tengan en cuenta la alternativa de acudir mañana al Teatro Municipal para aprender un poco de historia viendo, esperamos, buen teatro con esta obra que habla de Tosco y deduzco, debe hablar también de Raimundo Ongaro.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, hoy se hablaba de nuestra defensa y mejor defensa del Intendente y los secretarios y en general de la gestión, y tiene que ver con hechos positivos y no con insultos y con maltratos o agresiones.

Por eso les aseguro que de acá en adelante va a haber muchos hechos positivos, por eso quería hablar de uno que sucedió esta semana, que el Intendente Municipal a través de sus gestiones firmó un convenio para que Bahía Blanca sea sede regional de las casas de la producción.

El Programa Casas de Producción pretende formar parte de una infraestructura institucional que acerque el Ministerio de la Producción a cada una de las economías regionales para nuestro extenso territorio, acercando a las distintas regiones soluciones

para lograr capilaridad en cada una de las líneas del Ministerio de la Producción.

Para ello, asesores están a disposición para difundir cada uno de los programas y asistir cada pyme y emprendedor que pretenda aplicarla. Estos asesores trabajan con cada gobierno local en la búsqueda de soluciones para cada productor.

El Programa Casas de Producción tiene tres tipos de sedes, la nuestra es una sede regional, y en cada sede las pymes los emprendedores podrán aplicar desde su Provincia créditos de bancos de inversiones y comercio exterior a garantías comerciales y financieras, a líneas de créditos blandos para inversión y capital de trabajo al fonograma "Expertos Pymes" y otro montón de iniciativas diseñadas para jóvenes como Fondos Semillas y Programas Pymes que alimentan la incorporación de diseño de los productos.

Esto para este año, pero para fines del 2016 van a ser 25 las sedes que van a haber en todo el país, y para el 2017 lo van a tener todas las provincias.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, en este caso es para recordar que un día como hoy pero de 1.976 fallecía el Padre Enrique Angelelli. Con estilo franco, llano, directo y religioso, se relacionó desde el comienzo de su tarea pastoral con los sectores más humildes de su provincia, La Rioja.

Trabajó de forma activa para propiciar la organización de los trabajadores agrícolas, los mineros, las empleadas de servicio doméstico. Su popularidad era tan grande entre los humildes que sus misas dominicales desde la Catedral de la Capital Riojana eran transmitidas por radio de toda la provincia.

A pesar del malestar que sus postulados causaban a los interventores militares de La Rioja en los tiempos en los cuales el país era gobernado por Juan Carlos Onganía, la popularidad de Angelelli crecía entre los sectores de la iglesia. Para algunos comerciantes y hacendados de la provincia, en verdad era un enemigo.

El clima de represión se intensificó en La Rioja tras el Golpe del '76 y los sacerdotes que respondían a Angelelli eran blanco del terrorismo de Estado. El 18 de julio, dos sacerdotes de esa línea fueron torturados y

asesinados en la localidad de El Chamental, donde cumplían deberes religiosos. Dos semanas después, Angelelli decidió viajar a Buenos Aires con el propósito de denunciar esos crímenes.

Se trasladaba en una furgoneta que tras ser encerrada por un auto volcó a la altura del Paraje Punta de Los Llanos en la Ruta N° 38. También hay que decir que el Cardenal Juan Carlos Aramburu negó que el hecho se tratara de un crimen y la investigación se cerró.

Con el retorno a la Democracia el Juez de La Rioja, Aldo Morales, reabrió el expediente y determinó que la muerte de Angelelli se trató de un crimen fríamente calculado y esperado por la víctima.

El año pasado la Iglesia, con la venia del Papa Francisco inició el proceso de canonización de Angelelli, en reconocimiento al martirio que sufrió a manos de los genocidas que intentaron acallar su opción por los pobres.

Agradezco en esta oportunidad poder manifestar un homenaje en su nombre.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que me gustaría saber, más allá de la crítica y más allá de algunas cosas que dicen, pero en realidad si eso marcha de acá adentro seguramente creo que no están entendiendo nada de lo que nosotros queremos hacer.

La verdad que yo como dirigente gremial pero también por sobre todas las cosas como concejal de Bahía Blanca, estoy preocupado por lo que está pasando en todo el país. Lamentablemente muchos creen que acá no va a llegar, y yo creo que ya de la manera que se está presentando, sin ninguna duda nos va a llegar.

Jamás tuvimos el despido de 70 personas en Lucaioli que van a tener que aceptar -porque le voy a dar un dato más grande- que van a ser 150 y no 70. También tuvimos La Nueva Provincia, también tenemos Burgos, también tenemos 2500 trabajadores de la UOCRA, también tenemos el 40% de inflación y también tenemos un país en recesión.

Además, yo la parte policial no la veo, porque eso de la herencia recibida, si la herencia era tan pesada no me hubiera podido endeudar. Así que no me voy a meter en economía, a mí con eso no me van a correr, el que tiene que ir preso tiene que ir preso, si robó que vaya preso.

Lo que digo es ¿qué país queremos? Hoy un concejal decía ¿qué clase de ciudad?, y yo digo

¿qué clase de país queremos? Y en realidad creo que tienen que salir del modelo, todavía no puedo entender cuál es el modelo, es decir, sí lo entiendo pero como no quiero ser pesimista trato de convencerme a mí mismo de que no es así, pero ya cerraron una Alianza del Pacífico y ya eso me lleva a pensar que el futuro de los argentinos termina siendo igual o peor que los '90, pero con una diferencia: la gente está en la calle y va a tener muchos más problemas que en los '90, en los '90 vendieron las joyas de la abuela y como vendieron las joyas de la abuela tuvieron mucho más pulmón; ahora ya no hay más nada de ese pulmón.

Mientras el Pueblo vive preocupado por muchas de estas situaciones, el 77% de la población no quiere pagar la factura, en una revelación, y el 24% es el que va a La Rural. Cuando lo escuchaba el otro día al Presidente en La Rural, una frase de Sarmiento en 1885, quieren que el Estado, quieren que nosotros, que no tenemos una vaca, que vayamos a duplicarle o triplicarle su fortuna a los Anchorena, a los Pereyra, a los Iraola, a los Luro y a todos los millonarios que pasan su vida mirando como paren las vacas; y en realidad no valió nada. Esto es al modelo al que nos quieren llevar: muchos menos que tengan más y muchos más que tengan menos, señor presidente.

Los índices lo dan, ya no se ponen de acuerdo entre ellos, los índices no son de mentira, los índices están a la vista. Primero era el semestre el que iba a derramar, hoy el semestre no derrama nada, lo que nos derrama es que volvimos a los comedores escolares, lo que nos derrama es que volvimos al club del trueque, los que nos derrama es que hemos levantado en tres puntos la desocupación, lo que nos derrama es que perdimos 40.000 trabajos en el mes de mayo, señor presidente, sin sacar junio, de empleados privados. Tenemos 2500 empresas pymes comprobadas -fijense, estadísticas de La Razón- por la ART caídas, volteadas; y ahora tenemos también un país en recesión y a su vez con la exportación abierta.

Parece mentira que un país productor de 400 millones de toneladas tengamos 15 millones de pobres y 11 millones de personas viviendo bajo la línea de pobreza. La verdad que es increíble, cuesta mucho entenderlo. Y cuando por ahí escucho que dicen "nos ofenden", la verdad que me tocó estar en Buenos Aires y yo nunca vi la gente de Buenos Aires enardecida como la he visto ahora.

Vuelvo a repetirle: quiero a mi ciudad y por lógica quiero que le vaya bien al Intendente

actual y al que venga, pero realmente las cosas que se están haciendo no son para que nos vaya bien. Lamentablemente tengo que nombrar al Intendente porque esto es una cosa que va a bajar de arriba hacia abajo, ya no tenemos alternativa y no va a bajar el derrame, señor presidente, va a bajar la pobreza, van a seguir cayéndose los pobres de la copa.

Si realmente aliarse a la Alianza del Pacífico, donde el sueldo más alto son 188 dólares, eso es a lo que apuntan, apuntan a un modelo de flexibilización, apuntan a un modelo totalmente despreciado y apuntan a un trabajador totalmente solo resolviendo los problemas con la empresa.

Adiós al modelo sindical, recién hablaba un compañero del "modelo sindical", pues adiós, quieren eliminar el modelo sindical argentino.

Lamento comunicarles que no van a poder, no lo va a poder hacer, porque yo no sé si se dan cuenta o viven muy lejos, pero la gente ya está en la calle. Lugares donde Cambiemos ganó con el 70%, hoy las encuestas le están dando abajo del 35%, nadie pierde en 8 meses de gestión la mitad de lo ganado, señor presidente.

Y vuelvo a repetirle: como quiero a mi ciudad también quiero a mi país, y ojalá nos fuera bien, ojalá que muchas de las cosas que nos están haciendo ver que es "pan y circo" porque nos muestran y nos mienten y nos están mostrando policiales todos los días del gobierno anterior sin contar nada de lo bueno, a nosotros eso no nos va.

La verdad que si eso es lo que van a hacer, si eso es lo que quieren, creo que se están equivocando de rumbo. Tienen todavía la posibilidad de mejorarlo, tienen la posibilidad de encaminarlo. Pero la verdad que lo que vemos desde el sindicalismo es terrible, en la última reunión que tuvimos nos quieren coimear por medio de las obras sociales para que no hagamos las protestas que tenemos que hacer. Pero después que se normalice la CGT, lamento decirles que el Pueblo va a salir a la calle y de la mano de la CGT y de la mano del CTA y de la mano de todas las organizaciones sociales.

Por eso digo: no quiero un Pueblo en la calle, señor presidente, quiero un Pueblo en su casa, trabajando, con la posibilidad de vivir dignamente de su propio trabajo. Ojalá que así sea porque no quiero vivir los '90 nuevamente, me tocó vivirlo en la calle y a los palos.

Ojalá no me vuelva a pasar en estos momentos, no a mí sino a todos estos chicos que muchos de ellos están encaminados, confiados, que confia-

ron y que tienen la posibilidad de un primer trabajo, pues espero que no sea un primer trabajo flexibilizado y espero que no terminen en una cadetería cobrando \$1 el paquete.

Espero que realmente vayan no a jugar con Tinelli y un celular, sino a preocuparse y ocuparse de los 15.000.000 de argentinos que están bajo el nivel de pobreza.

Gracias, señor presidente.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más

manifestaciones, por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos I al V del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la moción.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I a V, inclusive del presente Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:00.